



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1995

IV Legislatura

Número 18

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 1995**

ORDEN DEL DÍA

I. Moción número 26, sobre urgente restauración del albergue juvenil de sierra Espuña, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

II. Moción número 47, sobre impulso de la actividad del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos de la Región de Murcia, formulada por don Pedro Abellán Soriano, del grupo parlamentario Socialista.

III. Moción número 38, sobre urgente adjudicación de las viviendas sociales del barrio de San Diego, de Lorca, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

IV. Moción número 42, sobre constitución de una comisión especial para la elaboración de un pacto para el empleo en la Región de Murcia, formulada por don Alberto Requena Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.

* Moción alternativa formulada por el grupo parlamentario Popular.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 20 minutos.

I. Moción número 26, sobre urgente restauración del albergue juvenil de sierra Espuña.

Defiende la moción su autor, el señor Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes 481

En el turno general de intervenciones, participan:
La señora García Martínez-Reina, del grupo parlamentario Socialista..... 482
El señor Iniesta Alcázar, del grupo parlamentario Popular..... 483

El señor Carreño Carlos interviene de nuevo..... 484

Se somete a votación la Moción número 26 486

II. Moción número 47, sobre impulso de la actividad del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos de la Región de Murcia.

Defiende la moción su autor, el señor Abellán Soriano, del grupo parlamentario Socialista 486

En el turno general de intervenciones, participan:
La señora Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes 488
El señor Iniesta Alcázar, del grupo parlamentario Popular..... 489

El señor Abellán Soriano interviene de nuevo..... 491

En el turno de fijación de posiciones interviene la señora Ramos García 493

Se somete a votación la Moción número 47 493

III. Moción número 38, sobre urgente adjudicación de las

viviendas sociales del barrio de San Diego, de Lorca.

Defiende la moción su autor, el señor Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes 493

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor Navarro Molina, del G.P. Socialista..... 494
El señor López Lucas, del G.P. Popular..... 495

El señor Carreño Carlos interviene de nuevo 496

En el turno de fijación de posiciones, intervienen:
El señor Navarro Molina..... 497
El señor López Lucas..... 498

Se somete a votación la Moción número 38..... 499

IV. Moción número 42, sobre constitución de una comisión especial para la elaboración de un pacto para el empleo en la Región de Murcia.

*** Moción alternativa formulada por el grupo parlamentario Popular.**

Defiende la moción su autor, el señor Requena Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista..... 499

En el turno general de intervenciones, participan:
El señor Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes..... 501
El señor Pardo Navarro, del grupo parlamentario Popular 503

El señor Requena Rodríguez interviene de nuevo 506

Se somete a votación la Moción número 42..... 506

Se levanta la sesión a las 19 horas y 58 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

La ordenación de esta sesión fue acordada en la Junta de Portavoces en sesión celebrada el día 14 de noviembre. Pero de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 del Reglamento de la Asamblea y lo acordado por la Junta de Portavoces en la sesión del día 17 de noviembre, esta Presidencia propone a la Cámara la modificación del orden del día de la presente sesión, consistente en que la Moción número 47 pase a constituir el punto segundo del orden del día.

Se propone votación por asentimiento.

Aprobada por la Cámara la modificación del orden del día, procede a continuación el debate y votación de la Moción número 26, sobre urgente restauración del albergue juvenil de sierra Espuña, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Carreño Carlos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías:

La moción que vamos a debatir en primer lugar en el Pleno de esta tarde es referente, precisamente, a un intento por parte del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes de proteger lo que es nuestro patrimonio cultural y nuestro patrimonio arquitectónico.

Y es precisamente en uno de los parajes, yo diría, sin riesgo a equivocarme, más bonitos, más interesantes de la Región de Murcia, en el pleno corazón del parque natural más emblemático de nuestra región, el parque natural de Sierra Espuña, a 710 metros de altitud y junto al barranco de Leiva, que es conocido este paraje precisamente, el barranco de Leiva, por el interés que tienen sus paredes para la escalada, es conocido a nivel nacional, incluso a nivel internacional, vienen jóvenes que practican el deporte de la escalada de países de nuestro entorno europeo (de Italia, de Francia...).

Bien. En ese entorno, señorías, existe este magnífico edificio, cuyo origen fue como sanatorio antituberculoso, enfermedad, la tuberculosis, que hasta mediados de siglo aproximadamente, hasta los años cincuenta, 1950, aproximadamente, enfermedad que hacía estragos, sobre todo en los primeros años de siglo, en los años veinte, treinta y, en nuestro país, también en los años cuarenta, enfermedad que hacía estragos en las familias más humildes, precisamente pues por la falta de una alimentación adecuada y por falta de una vida digna, en cuanto a lo que es la higiene que había en las familias en aquella época.

La obras de construcción de este edificio comenzaron en el año 1917. Y fueron auspiciadas, precisamente, por el Patronato Benéfico-Social del Sanatorio

Antituberculoso de Sierra Espuña. Surge un patronato en la ciudad de Murcia, precisamente ante el gran número de enfermos de tuberculosis que había en la región, y surge la necesidad de montar un sanatorio de estas características.

Y el sistema era el siguiente: en invierno, mediante recolectas, se organizaban sesiones de zarzuela, de teatro, corridas de toros...; este patronato durante el invierno recogía el dinero que podía, y durante los meses de verano se trabajaba precisamente en la construcción de este magnífico edificio. Se trabajaba en verano, precisamente, por la dureza del clima, porque, repito, está ubicado en una de las zonas más altas de Sierra Espuña, a casi mil metros de altitud.

Las obras se eternizaban, y cuando ya se llevaban diez años, doce años de trabajo, concretamente en el año 1931, después de diferentes disputas entre el Gobierno de la República y los miembros del Patronato, al final el edificio es cedido al Estado, que en tres años lo termina definitivamente, y en 1935 entra en funcionamiento como sanatorio antituberculoso.

El sanatorio llegó a tener doscientas camas, número importante como centro hospitalario de estas características en la época que estamos hablando, de los años treinta, doscientas camas, llegaron a trabajar cincuenta personas, cincuenta profesionales de la sanidad.

Y también sirvió como hospital, de alguna forma, como centro hospitalario de las aldeas y de las pedanías de Alhama y Totana, las pedanías de la zona alta de Alhama y Totana (El Berro), de Aledo, etcétera, es decir, los vecinos de estas zonas que habitaban cerca del sanatorio acudían allí e incluso lo utilizaban como centro hospitalario.

El 10 de mayo de 1962, ya vencida la tuberculosis prácticamente en nuestro país por los adelantos de la ciencia y también por las mejores condiciones de vida de los ciudadanos, vencida la tuberculosis, el centro cierra y pasó a ocupar otra función social muy importante, señorías, se convirtió en una escuela-hogar donde se impartía la enseñanza básica a los niños que residían en la Región de Murcia en zonas rurales muy alejadas de los colegios, y los niños que vivían en estas zonas estaban allí en régimen de internado en este edificio, y los fines de semana iban a sus casas.

Luego tuvo una segunda fase con un cometido muy importante también, como centro de educación primaria para niños, repito, del mundo rural, que no podían tener acceso a ninguna escuela cercana. El curso 81-82 fue el último.

También aquí, los avances de la sociedad, cuando se generaliza el transporte escolar por toda la región, tampoco tenía sentido el mantener este centro, esta escuela-hogar y, por lo tanto, en el año 81-82 se cierra definitivamente como centro escolar, pasando varios años, tres años concretamente, cerrado.

Y los tres años que pasó cerrado el edificio fue un poco su sentencia de muerte porque el abandono

provocó un deterioro, hasta que en 1985 la Comunidad Autónoma apostó por restaurar, pero restauró solamente parte del mismo, el 50%, un poco más del 50%, restauró, concretamente, el ala derecha del edificio para utilizarla como albergue juvenil -y ahora hablaremos un poco de esta situación-, y dejó el ala izquierda totalmente abandonada, y a expensas de que gamberros y desaprensivos sometieran al edificio al más lamentable de los expolios: se llevaron puertas, se llevaron ventanas, rompieron cristales, se llevaron hasta, incluso, las losas del piso, etcétera.

Por lo tanto, la situación actual del edificio es la siguiente: el ala izquierda, es decir, el ala oeste, está totalmente deteriorada (ventanas rotas, paredes machacadas, humedades generalizadas, puertas destrozadas...), y si no se actúa con rapidez mucho nos tememos que el edificio pues pueda caer, pueda derrumbarse, porque ya nos consta que el Ayuntamiento del Alhama, concretamente, ha iniciado un expediente de ruina porque, incluso, puede llegar a ser peligroso, porque allí los fines de semana, sobre todo, van grupos de jóvenes de toda la región que van al parque natural de sierra Espuña y es peligroso que pueda pasar alguna desgracia.

El ala derecha, que fue la que se restauró por parte de la Comunidad Autónoma, pues debido al escaso mantenimiento que ha tenido -también es una pena que después de hacer aquel esfuerzo inversor, luego se gaste tan poco en mantenimiento-, pues debido a la falta de dinero para mantenimiento y también a lo desafortunada que fue, técnicamente, la restauración, fue una restauración -y ahí coinciden todos los técnicos con los que yo he hablado y que conocen a fondo el tema- muy mal diseñada, y, por lo tanto, eso unido a la falta de vigilancia, pues resulta que también la parte restaurada ha entrado en un proceso de deterioro bastante grave. Y ésta es la situación que hay ahora mismo.

Quizás, señorías, habría que hacerse la siguiente pregunta: ¿nos podemos permitir en la Región de Murcia el lujo de prescindir de un edificio de estas características y que puede cumplir una función social de primer nivel, como es albergue juvenil, o para otras cuestiones similares?, ¿nos podemos permitir el lujo de prescindir de un edificio de estas características, sobre todo cuando está ubicado en el corazón de sierra Espuña, junto al valle del Leiva, que es, repito, con toda seguridad, uno de los parajes más bonitos y más bellos de la Región de Murcia?

Yo creo, señorías, que la respuesta es obvia: habría que actuar. Yo me imagino que en pocas regiones de nuestra nación, de España, o en ningún país de nuestro entorno, se permitiría la osadía de dejar caer un edificio de estas características. En primer lugar, por el interés del edificio en sí; y, en segundo lugar, por el interés del paraje donde está ubicado el edificio. Es una doble razón para que esto no suceda.

Yo creo que la solución la tienen sus señorías si esta tarde somos capaces de aprobar una resolución donde se le inste al Gobierno de la Comunidad Autónoma a que tome cartas en el asunto, y que tome cartas de forma decidida, para evitar que este edificio pueda derrumbarse y podamos perderlo todos los murcianos, toda vez que es un patrimonio histórico-artístico de primer nivel.

El edificio -y con esto termino, señor presidente- está declarado, por parte del Ayuntamiento de Alhama, con el grado de protección 2, es decir, que tenemos obligación, desde las instituciones públicas, desde esta casa, desde este Parlamento y desde el Gobierno regional, de proteger el mismo.

Por lo tanto, señorías, esperando haberles convencido para salvar este patrimonio cultural, repito, muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra la señora García Martínez-Reina.

SRA. GARCÍA MARTÍNEZ-REINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Después de la documentada intervención que ha tenido el portavoz de Izquierda Unida sobre la historia del edificio que hoy nos ocupa, el albergue de Sierra Espuña, yo voy a entrar directamente a la moción. Efectivamente, como decía el señor Carreño, este edificio fue transferido a la Comunidad Autónoma, y en ese período de transferencias la mitad de ese edificio se transfirió a la Dirección General de Juventud y Deportes y la otra mitad pasó a depender de Medio Ambiente. Con lo cual, la parte que está en mejores condiciones -no es que esté bien, porque el edificio en su conjunto está en malas condiciones- fue la parte que Juventud restauró -entre comillas- porque fueron remodelaciones que se fueron haciendo a lo largo del tiempo; al final esas remodelaciones se ha visto que supusieron el parche, no dejan de ser unos parches, porque al final lo que nos llevó fue a que aquel edificio estaba en unas condiciones que tuvo que ser cerrado.

Por parte del alcalde de Alhama, como muy bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, se inició un expediente de ruina porque hay muchas personas que acuden allí los fines de semana, sobre todo, y en épocas de verano. Y bueno, ante la posibilidad de que alguna parte del edificio pudiera caer, y caer encima de algún ciudadano o ciudadana que utilice esos parajes, se inició el expediente de ruina, de declaración de ruina.

En estos momentos, señorías, estamos viendo qué se puede hacer para que ese edificio vuelva a tener la

importancia que tuvo en otro tiempo, con otro uso final, por supuesto, pero vuelva a tener esa importancia. ¿Y qué se puede hacer con ese edificio?

Pues miren, la moción que nos presenta hoy Izquierda Unida, desde luego, a mí no me cabe la menor duda que va a ser aprobada, porque es una moción que podemos decir que es suave, no ha podido ser de otra manera también, pero en ella dice "que se estudie la posibilidad de restaurarlo", es decir, ni siquiera mandata al Gobierno regional a que se actúe ya, "que se estudie la posibilidad".

Desde luego, yo voy a esperar la intervención del portavoz del Partido Popular en este tema hoy, porque, a tenor de la confección de los presupuestos del año 96, del proyecto de presupuestos del año 96 en materia de juventud, pues estoy expectante a ver lo que se va a hacer con este edificio, si al final va a ser albergue, si se va a arreglar, y si la política de juventud por parte del Partido Popular va por ese sentido o por qué sitio va.

Yo creo que hoy es un buen momento para empezar a enterarnos de por qué se han bajado tan drásticamente las partidas presupuestarias en materia de juventud en el año 96, y a lo mejor hoy nos enteramos, ya que no pudimos enterarnos el día que compareció aquí, en esta Asamblea, el consejero de la Presidencia.

De todas maneras, señoría, aparte de que se pretenda la restauración de ese edificio, tampoco habría que descartar, en primer momento, que se hicieran otras soluciones. El restaurar ese edificio cuesta mucho dinero, el mantenimiento también, pero estamos ante un callejón sin salida porque o se actúa o el edificio se cae. Es un edificio singular y sería una lástima que se cayera.

Señor presidente, mi grupo va a apoyar la moción que hoy nos presenta Izquierda Unida, y la va a apoyar convencido de que en esta región necesitamos sitio para que los jóvenes estén, para que los jóvenes vayan y para que los jóvenes disfruten.

Convencidos, además, de que al ser esta moción -lo decía hace un momento- una moción suave, va a ser apoyada por unanimidad. Y, sobre todo, expectantes por ver la intervención del grupo Popular, por ver lo que piensan en cuanto a infraestructuras juveniles en esta Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Iniesta Alcázar.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Señor presidente, señorías:

En primer lugar, me ha asustado la compañera Martínez-Reina porque ha dicho que despierto gran

expectación, no sabía si salir, porque como no sé si lo que voy a decir les va a gustar, que pienso que sí...

Vamos a ver. En primer lugar, como es habitual y al ser la primera vez que me dirijo a la Asamblea, quiero aprovechar la oportunidad para ponerme a disposición de sus señorías, tanto en el plano profesional como político, como es costumbre; sobre todo, me dirijo al grupo de Izquierda Unida-Los Verdes y al grupo Socialista, ya que, como es obvio, mi grupo ya hace efecto de esa disposición.

Nuestra apuesta decidida por el uso de albergues juveniles es clara y rotunda, y lo digo de esta forma para que no haya dudas sobre la preocupación que nos trae el tema.

Ante las difíciles circunstancias que atraviesan los jóvenes de esta región, sin apenas posibilidades de encontrar empleo y menos aún de acceder a una vivienda digna, la posibilidad de acceder al uso de instalaciones de ocio y tiempo libre las convierten en válvulas de escape de los graves problemas que tiene hoy la juventud, y que haremos todo lo posible por solucionarlo. Y más aún, cuando esas instalaciones se encuentran en pleno centro del parque nacional de sierra Espuña, en un paraje tan emblemático que es el orgullo de todos los habitantes de esta región.

Apostamos por los albergues por varias razones: permiten un uso social, cultural y formativo en pleno contacto con el entorno que nos rodea y son un punto de apoyo muy importante al turismo interior; en este caso más aún, cuando pedanías de Alhama, limítrofes al parque natural, se despueblan sin remisión.

Nuestra región se encuentra, desgraciadamente, en el furgón de cola en cuanto al número de instalaciones de este tipo, por lo que se hace urgente poder contar con un mayor número de las mismas.

Este último razonamiento haría pensar al señor Carreño que vamos a apoyar su moción íntegramente, pero no es así, y no es así, como él sabe, por la redacción de su texto.

Estamos totalmente de acuerdo en el punto primero de su moción porque, por parte de la Dirección General de Juventud y Deportes, se va a iniciar un profundo y detallado estudio que contemple las diversas, repito, las diversas posibilidades tanto de restauración como de nueva construcción del albergue de sierra Espuña, para así poder permitir su uso como tal.

Su señoría sabe cómo se encuentran actualmente las instalaciones. El antiguo director general de Juventud y Deportes, don Jesús Gómez Amor, no tuvo más remedio que clausurar su uso como albergue, situado en el ala este y cuerpo central, debido al profundo deterioro que presentaba el mismo. El ala oeste, perteneciente a la Consejería de Medio Ambiente, se encuentra actualmente en un estado de ruina, situación reconocida y asumida en otras ocasiones por todos los grupos parlamentarios de esta Asamblea, ya que el abandono que sufrió el edificio entre los años

1982-1985 produjo tal estado.

Posteriormente, cuando el Icona cedió las instalaciones, sólo fueron restauradas las referidas al uso como albergue, las cuales actualmente presentan un número excesivo de escaleras, techos de casi siete metros y otras estructuras que hacen de este albergue una instalación peligrosa y nada funcional. Por ello creemos conveniente que se estudien todas las posibilidades, pero que conlleven a la viabilidad del proyecto.

El único estudio sobre la restauración del albergue juvenil, fechado en octubre de 1994, y realizado por el arquitecto Marcos Santos, presupuestaba en 560 millones de pesetas la previsión de dicha restauración; aunque en dicho informe se hablaba también del profundo estudio que, previamente a cualquier actuación arquitectónica, debería realizarse por técnicos cualificados, ya que dichas instalaciones, como sabrán sus señorías, están incluidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Alhama, con grado 2 y categoría de protegido.

También en dicho informe se afirma que si se llega a la resolución de la rehabilitación integral del edificio, conservando la composición externa, estructura, fachada, etcétera, previamente sería necesario realizar un exhaustivo conocimiento de la estructura y forjados del edificio, dada la antigüedad del mismo.

Por parte de la Dirección General de Juventud y Deportes, me consta que actualmente se contempla la posibilidad de intentar acceder a fondos europeos del programa Future, ya que las características del municipio del Alhama impiden acogerse, por ejemplo, al programa Leader. Contempla la posibilidad de intentar acceder a fondos europeos para su financiación, porque es voluntad manifiesta agotar todas las posibilidades para que el coste del proyecto no suponga un obstáculo insalvable.

Me gustaría que su señoría me contestara si, en caso de no poder acceder a dichos fondos europeos, cree justificado gastarse con cargo a las arcas regionales 600 millones de pesetas en dichas instalaciones, más el mantenimiento de las mismas anualmente, y más aún cuando la frecuencia del uso de dicho albergue no era ni la deseada ni muy elevada.

¿No sería conveniente, por ejemplo -y digo por ejemplo porque no quiero que se me malinterprete, no es cuestión de que se vaya hacer-, la demolición de las actuales instalaciones, y en su lugar la ubicación de estructuras de madera, tipo cabaña, cuyo número se iría incrementando en función de la demanda, y con un coste que no supondría impedimento alguno para su uso y disfrute como albergue juvenil, lo cual completaría y reforzaría la red regional de albergues juveniles?

Y es por esta última razón por la que no aceptamos el punto dos de su moción, ya que en él solamente contempla la posibilidad de restaurarlo. A tal efecto, presento en este momento un texto transaccional, del

cual ya disponen los portavoces del resto de los grupos parlamentarios, en el cual el grupo parlamentario Popular propone que el punto dos quedara de la siguiente manera: "Que una vez finalizado dicho estudio, se elabore un plan de adecuación de dicho entorno como albergue juvenil".

En caso de no ser aceptado el texto transaccional, pido a la Presidencia votación separada de los dos puntos de la moción.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

El señor Carreño tiene la palabra para defender de nuevo su moción, y para aceptar, en su caso, las sugerencias que se le han manifestado.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Quiero comenzar esta segunda intervención diciendo, porque yo creo que es importante que se sepa, que desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes no es la primera vez que trae a debate en la Asamblea Regional el tema del albergue juvenil de sierra Espuña. Creo que es una de las cuestiones de las que hemos venido haciéndole un seguimiento desde hace muchos años, porque realmente considerábamos la importancia que tiene el edificio y su emplazamiento en definitiva.

Por lo tanto, considerábamos, ya en los años 80, en iniciativas que había en los ayuntamientos de allí, de la zona, Ayuntamiento de Totana y en el Ayuntamiento de Alhama sobre todo, valorábamos este edificio como un bien, como un patrimonio cultural y entrañable de aquella zona del Guadalentín, del bajo Guadalentín. Es una cosa entrañable para los habitantes, y que podía tener una proyección para todos los habitantes de la Región de Murcia. Y yo antes he intentado hacer una síntesis de lo que fue la historia de la construcción del edificio, su origen, las connotaciones sociales que tiene aquel entorno.

En definitiva, y hacía una pregunta a sus señorías: si nos podemos permitir el lujo, la Región de Murcia, de empezar a prescindir de este tipo de elementos que forman parte de nuestra historia, y en este caso de nuestra historia más reciente, la historia del siglo XX, pero que es una historia que yo creo que no podemos prescindir de ella, y no podemos prescindir de aquellos elementos que, de alguna forma, están demostrándonos claramente cuál era la situación y la forma de vivir de aquella época.

Por lo tanto, yo quiero también puntualizar una cuestión, sobre todo por lo que decía la portavoz del grupo Socialista. Es una moción, no sé si decía "suave"

o "floja", me imagino que es porque el texto no exige, caso de aprobarse, una actuación urgente y rápida del Gobierno regional al respecto. Pero quiero decir que esta moción es consecuencia de una anterior, que precisamente fue la primera moción que se presentó, la número uno, en esta legislatura. Yo recuerdo que cuando al poco tiempo de tomar posesión como diputado, uno de los temas que más me preocupaba de allí, de la comarca a la que pertenezco, y por la que fui elegido por los votos de los ciudadanos de la comarca del Guadalentín, una de las cuestiones que había pendiente, una de las cuentas pendientes, precisamente, era el tema del albergue de sierra Espuña, y fue la primera moción que presenté. Lo que pasa es que aquella moción, que era más fuerte, tenía un carácter mucho más reivindicativo, y que decía "que se elabore un plan de urgencia que contemple la restauración del edificio y que se incluya en las partidas de los presupuestos de 1996", esta moción que claramente apostaba por una actuación de urgencia no fue admitida por la Mesa porque, lógicamente, el mismo Reglamento de la Asamblea dice que no podemos condicionar al Gobierno regional a la hora de elaborar los presupuestos, que en aquella época los estaba elaborando. Ya era el 10 de julio, esta moción se presentó el 10 de julio.

Y, por lo tanto, me vi obligado a descafeinar el texto de la moción, y presenté una muy descafeinada, que simplemente dice, es muy genérica, y dice: "Que se estudie la posibilidad -claro, aquí ya no había posibilidad de que la Mesa lo rechazara- de restaurarlo, antes de que su proceso de envejecimiento haga imposible su conservación".

Y luego, la segunda parte de la moción: "Que una vez restaurado la totalidad del edificio...", y hablo de la totalidad porque, claro, yo me temía de que ya se pueda estar pensando en derribar la mitad del mismo, y claro, derribar la mitad del mismo, tirar la mitad del edificio, yo considero que sería un atentado contra el patrimonio histórico, artístico, cultural de la Región de Murcia; yo creo que sería un tremendo error.

Por lo tanto, usted me hace una pregunta muy directa: ¿está justificado gastar 600 millones en la restauración del edificio? Yo digo tajantemente: sí, está justificado, está justificadísimo. Y le digo más, yo estoy seguro de que si este edificio estuviese en cualquier comunidad autónoma de nuestro entorno, en Valencia, en Cataluña, este edificio no lo dejaban perder. Yo tengo la seguridad, yo he visto hacer restauraciones en edificios de menos interés que éste en otras comunidades autónomas, y se están gastando más dinero, porque forma parte de nuestra historia. Es cuestión de hacer un plan plurianual, y de hacerlo en varios años, meter 200 millones, y en tres años se queda el edificio de perlas. Se trata de tener esa visión.

Y claro, ¿sería más práctico el derribarlo, y en ese emplazamiento poner unas casitas de madera, unos

refugios de madera? Incluso sería más económico, en vez de refugios de madera, pues poner tiendas de campaña, que también es muy bonito, y es muy interesante que los niños estén en las tiendas de campaña y tal. Pero yo creo que eso es otra historia. Eso se puede hacer en otra zona del parque natural, en otra zona que ya existe, que existen los refugios de madera y existen los campamentos con tiendas de campaña.

Pero esto es otra historia. Lo que se trata es de restaurar un edificio regio, con un gran valor histórico y artístico, que está protegido, y que puede servir como albergue juvenil o como centro de vacaciones de personas de la tercera edad, de trabajadores que no tienen posibilidades de alquilar un piso en la playa que les cuesta 200.000 pesetas al mes los meses de julio y agosto. Se pueden organizar allí cursos de todo tipo, porque precisamente el emplazamiento es irrepetible, por la belleza que tiene y por las características.

Por lo tanto, yo le anuncio que no voy a aceptar la parte de la modificación de la moción. Le pido al señor presidente que se vote tal y como viene en la moción de Izquierda Unida. En todo caso se podía votar por separado, porque me da la impresión de que ustedes van a aprobar el primer punto. Y, por lo tanto, siento que perdamos una oportunidad esta tarde, en el Pleno, de poder mandar al Gobierno regional para que este edificio, que, repito, es entrañable para los habitantes de aquella zona, pues no acabe siendo ruina y siendo escombros, como veo que va a acabar. Lo lamento.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Concluido el debate de la votación, vamos a proceder a su votación, y lo vamos a hacer en los términos solicitados por el grupo Popular.

Se vota, en primer lugar, el primer punto de la moción, que leo a sus señorías:

"Se estudie la posibilidad de restaurarlo antes de que su proceso de envejecimiento haga imposible su conservación".

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobado este punto por unanimidad.

A continuación se vota el segundo de los puntos, que dice así:

"Que una vez restaurado la totalidad del edificio, sea destinado a completar la red de albergues juveniles de nuestra región".

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazado este punto por dieciocho votos a favor, veintitrés en contra y ninguna abstención.

Punto segundo del orden del día: debate y votación de la Moción número 47, sobre actividad del Consorcio para la gestión de residuos sólidos de la Región de Murcia, formulada por don Pedro Abellán Soriano, del

grupo parlamentario Socialista.

El señor Abellán tiene la palabra.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Señorías:

Creo que no descubro nada, en absoluto, cuando afirmo, o se afirma, que nuestra región, la Región de Murcia, por razones altamente conocidas de todas sus señorías, pues presenta un perfil en cuanto a su conservación, a su estado medioambiental, que por razones de tipo climático, pues son cada vez más preocupantes.

Evidentemente, esa situación de carencia de lluvia, sabemos que en Murcia incluso los años buenos, los llamados años abundantes, en las zonas más altas y más boscosas, pues rara vez superamos los 400 milímetros de precipitación por metro cuadrado, es decir, somos una zona con una escasez de lluvias excesivamente notable y perjudicial en todos los aspectos económicos para nuestra región, pero también, de manera muy especial, en los temas de la conservación del medio ambiente. Y ello hace que si queremos conservar, si queremos de verdad preservar, dejar una herencia, que nos deje en un lugar de cierta dignidad, a la actual generación, respecto a futuras generaciones, debemos de poner un especial hincapié en todo aquello que conlleve la conservación, la preservación del medio ambiente. Y también es conocido de todas sus señorías el que en un clima como el nuestro, en un tipo de hábitat como el nuestro, pues las restauraciones plantean muchas veces dificultades, que no solamente son muy costosas, sino que en ocasiones son prácticamente insalvables.

Por ello no tenemos, si queremos trabajar seriamente, otra opción, o entre las opciones que entiende este parlamentario, debemos de tener muy presente y esforzarnos en cumplirlas al máximo, ha de estar la de la prevención, ha de estar la de anticiparnos a esos daños que puede causar, que está causando todo tipo de vertido, como puedan ser, de manera muy importante, muy notable, los vertidos que producimos en las ciudades, los llamados "residuos sólidos urbanos".

Yo creo que esta Cámara, a lo largo de las tres legislaturas que tiene de vida, ha mostrado una importante actividad parlamentaria en cuanto a dotar a nuestra región, dotar a sus autoridades de instrumentos de entramado jurídico-legal suficiente, como para que estas aspiraciones legítimas de preservación del medio ambiente puedan materializarse con dignidad, puedan materializarse dentro de ese marco jurídico-legal, de esa trama normativa de las que nos hemos ido dotando.

Creo que no es necesario enumerar que casi todas las normas, las leyes aprobadas en esta Cámara que guardan relación con los temas medioambientales, pues han contado con un amplísimo consenso de todos los grupos presentes en la Cámara.

Así, la última, la más recientemente aprobada, la Ley de la Fauna Silvestre, de la Caza y la Pesca Fluvial, contó -como bien saben sus señorías- con un respaldo amplísimo, que viene a confirmar el que todos los grupos presentes en la Cámara han estado permanentemente preocupados de los temas medioambientales. Y he de decir lo mismo en relación con la Ley de Protección del Medio Ambiente, donde, efectivamente, con disensiones para algunos artículos, con amplio debate para algunos contenidos, sin embargo contó también, a la hora de votar definitivamente la norma, con un respaldo muy importante de la Cámara y además con un amplio -entiendo yo- consenso social.

Por ello, señoras y señores parlamentarios, yo creo que las administraciones públicas no podemos quedarnos en la mera elaboración normativa, no podemos quedarnos, ni mucho menos, en la mera contemplación de unos textos que de poco valdrán, de poco nos van a valer si no dotamos a la autoridad que tenga la responsabilidad de gestionar el medio ambiente también de instrumentos (me refiero a la autoridad regional y también, naturalmente, a la local) operativos que permitan el que lo contemplado, lo indicado en estas normas realmente pueda materializarse, realmente pueda cumplirse.

De ahí el que entiende nuestro grupo parlamentario que uno de los efectos más nocivos sobre nuestro medio ambiente, que proviene de los vertidos de los residuos sólidos urbanos, haya de abordarse con el máximo de colaboración entre las administraciones y haya de abordarse también buscando la mayor rentabilidad de cada una de las pesetas que invirtamos en ese nivel de colaboración necesario e imprescindible para abordar el problema.

Creo que sería inútil e innecesario relatar cuál es el conjunto de objetos que solemos incorporar a esas basuras, pero desde luego estoy seguro que convendrán todos ustedes conmigo en que la inmensa mayoría de ellos, si no su totalidad, tienen efectos nocivos para el medio ambiente.

Es, por tanto, una o uno de los retos que tenemos planteados los ayuntamientos, pero que también tiene que plantearse el Gobierno regional por cuanto, como bien es sabido de sus señorías, los municipios de nuestra región, los municipios que tienen una población pequeña siguen siendo beneficiarios de las actuaciones, siguen teniendo derecho a que la extinta Diputación -cuyas competencias hoy son asumidas, son gestionadas por la Comunidad Autónoma-, se vean atendidas cuando estos municipios, y en el ámbito de las competencias que tienen compartidas con esta Comunidad Autónoma en lo que es todavía normas que vienen de la antigua Diputación, acudan en auxilio de los municipios para resolver el problema, pero no ya solamente de los pequeños municipios de 5.000 habitantes, sino que incluso los municipios de mayor entidad poblacional, salvo las grandes ciudades, como

Murcia -quizá la ciudad de Murcia que mañana, creo, va a inaugurar ese gran centro de tratamiento de residuos sólidos, que han venido construyendo durante los últimos tiempos-, salvo esta gran ciudad, quizá alguna otra, difícilmente van a poder en el futuro, aunque tuvieran competencias exclusivas, que no la tienen, pero difícilmente aún así podrían abordarlo con ciertas garantías de prestar, en términos económicos asumibles para los vecinos, esa gestión difícil de los residuos sólidos urbanos.

Por ello creo, señorías, que en este tema, como en tantos otros, es absolutamente imprescindible el que busquemos las vías para coordinar las acciones, tanto de la Administración regional como de la local, y de esta forma poder, mediante la consecución de economías de escala, reducir costos que, sin duda, van a ser mucho más llevaderos en que atendamos los gastos que va a suscitar el tratamiento de este grave problema que afecta a todos los municipios y que tiene tanto que ver con la preservación del medio ambiente.

Hace prácticamente un año en distintas reuniones en la Federación de Municipios, a las que asistía con normalidad algún representante del Consejo de Gobierno, fuimos elaborando, con un consenso total, con la flexibilidad que hubo que aplicar en cada caso para que al final dispusiéramos de un texto asumible por todos, fuimos elaborando -como digo- el articulado o el contenido de lo que constituye el marco del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos de la Región de Murcia.

Si bien es cierto que hay algunos ayuntamientos que no se han incorporado a este Consorcio, sin embargo he de decir que la inmensa mayoría de los municipios de la región están o estamos incluidos dentro del Consorcio, que además hay voluntad política manifestada sucesivamente por los representantes municipales en continuar con este proyecto, y que, sin duda, aprovechándonos de las condiciones que nos ofrecen programas operativos de financiación europea, podemos hacerlo con las suficientes garantías de calidad y también con las condiciones económicas que, decía antes, han de ser asumibles, han de ser razonablemente asumibles por los vecinos de cada una de nuestras ciudades.

Por ello, señoras y señores diputados, el grupo parlamentario, a través de este portavoz, redactó esta moción que hoy debatimos para que esta Cámara se pronuncie pidiendo que el Gobierno regional acelere, en todo lo posible, aquellas decisiones que ha de tomar para que el Consorcio vaya adquiriendo no solamente vida plena en el plano administrativo, sino también capacidad operativa para dar respuesta al problema que vengo comentándoles.

Por esa razón, señorías, yo creo que el Gobierno regional tiene que salir de esa especie de estado de aletargamiento que ha vivido estos meses en relación con este tema, tiene que despertar de una vez, tiene que

asumir la responsabilidad que le corresponde en este tema, responsabilidad que asumió a través del consejero correspondiente en su momento, y tiene que terminar de aclararse realmente hacia dónde quiere caminar. Digo que tiene que aclararse hacia dónde quiere caminar porque, si bien es cierto que en las declaraciones periodísticas los comentarios que han surgido de algún miembro del Gobierno regional, y de manera muy concreta a través o en boca de su consejero de Medio Ambiente, han venido siempre reiterando la convicción por parte de dicho consejero de que el Consorcio es una buena solución para tratar de abordar este problema que afecta a la práctica totalidad de los municipios, pero la verdad es que hasta ahora ha costado enormemente esforzarnos para que por parte del Gobierno regional hubiera algún tipo de iniciativa. Hemos tenido que reiterar, sugerir, pedir en la Federación de Municipios el que de una vez nos sentásemos a hablar de esta cuestión.

Finalmente, hace unos días el consejero reunía a los municipios que decidieron en su día incorporarse al Consorcio, y en esta reunión el consejero nos transmitía o transmitía el que él también está deseoso de impulsar el Consorcio.

Pero esas manifestaciones del consejero, ya no a nivel de medios de comunicación sino directamente a los alcaldes o representantes de los municipios de la región, la verdad es que se contradicen de manera clarísima en cuanto a que, cuando se aborda de verdad el procedimiento a través del cual se puede hacer que un instrumento funcione, sin embargo nos encontramos con que no se toman las medidas que habrían de tomarse, y me estoy refiriendo, señorías, a lo que son los contenidos del presupuesto que ha presentado el partido del Gobierno en esta Cámara y que ni estaban contempladas inicialmente partidas que permitieran ir impulsando el funcionamiento o la puesta en plena operatividad del Consorcio, ni hemos tenido siquiera contestación, por lo menos no se ha producido esa contestación en esta Cámara, respecto a que se vaya a incluir partidas que puedan -digo- ir facilitando el que el funcionamiento del Consorcio sea una realidad a corto, cuanto más corto mejor, plazo posible.

Así que, señorías, yo creo que ésa es la razón por la que todos los parlamentarios de esta Cámara debemos de sumarnos a pedirle al Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma el que cuanto antes se ponga a trabajar con la máxima celeridad, con también la prudencia necesaria para que los proyectos que hagamos sean proyectos que respondan a las necesidades que tenemos los murcianos, y que también esos proyectos estén confeccionados, estén ejecutados buscando la máxima economía para todos y cada uno de los ciudadanos de nuestra región, pero sin duda que se ponga a trabajar, que se ponga a impulsar ese proyecto, porque entiende este portavoz del grupo parlamentario Socialista, en estas circunstancias y en este momento, que ése es el

camino y que otro va a ser muy difícil que podamos abordarlo con seriedad, ni desde los ayuntamientos ni creo que tampoco desde la propia Comunidad.

Así que, señoras y señores diputados, espero su voto favorable a la propuesta que acabo de formularles.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Por el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra la señora Ramos.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, intervenimos en esta moción del grupo Socialista para mostrar la postura positiva del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes a los tres puntos de la moción.

No hace falta insistir en el tema tan tratado en esta Cámara de los volúmenes de residuos sólidos de la Región de Murcia, que son verdaderamente espeluznantes en el sentido de que, bueno, son lo que son los residuos urbanos que genera cualquier población, pero que además de las medidas, y que están en torno a los dos y medio kilos por día y habitante, y que en la Región de Murcia eso hace un volumen de 910.000 toneladas de residuos, y que una de las medidas que deberíamos de hacer en este asunto y que ya están muy ensayadas también en otros países es, en primer lugar, abordar el tema de la reducción de la producción de esos residuos, es decir, con medidas preventivas de reducción de esa producción, las modas de los años sesenta de que todo era bueno envasado y todo con productos desechables, con bandejas desechables, etcétera, eso lo único que nos ha traído es una alta tecnología en el envasado de los productos alimentarios que nos expenden en muchos establecimientos comerciales, pero ha incrementado también el volumen de residuos, siendo temible esa producción de residuos y poniéndola por los grandes expertos en el tema de medio ambiente como una de las tres plagas importantes que tiene el medio ambiente: los coches, el exceso de alimentación de carnes para los países industrializados y estos productos desechables que aumentan tanto el volumen de los residuos.

Por tanto, como una primera medida preventiva, nuestro grupo está por la reducción de la producción de esos residuos; como una segunda, la postura también preventiva en el medio ambiente familiar de la separación de los productos para facilitar que luego esa gestión de residuos sea mejor, y en ese sentido la separación del papel, del vidrio, contaminantes como las pilas, contenedores metálicos de los productos, etcétera, es muy bueno que se eduque a la población en esas medidas de separación, de reciclaje medioam-

biental, esa separación de los residuos. Y ya, cuando últimamente sólo nos queda el asunto de gestionar el tema de los residuos, qué duda cabe que la opción aquí presentada del órgano supramunicipal, el Consorcio que fue aprobado por unanimidad en esta Cámara, también pensamos que es el elemento más importante, puesto que, como ya se ha dicho por el portavoz del grupo parlamentario Socialista, los ayuntamientos pequeños no tienen posibilidades de gestionar estos productos, les crecen o se les desarrollan de forma salvaje cantidad de vertederos y eso todavía lesiona más el medio ambiente y degrada más la naturaleza.

Por todo ello, nosotros estamos totalmente de acuerdo con instar al Consejo de Gobierno a que se agilice la presencia de ese Consejo de Gobierno en el órgano del Consorcio, y también en que se resuelvan, como se dice en el punto dos, todos los obstáculos y dificultades que al parecer tiene en los contenidos técnicos la memoria. Nosotros recordamos que cuando yo estaba en el Ayuntamiento de Murcia nos llegó precisamente toda esta cuestión del Consorcio de la Gestión de Residuos y tenía elementos complejos, porque desde luego para los ayuntamientos grandes que tienen facilidades para crearse sus propios órganos de gestión de residuos, pues entrar en algún tipo de consorcio supramunicipal con otros ayuntamientos menos capaces financieramente pues tenía sus problemas.

Por lo tanto, también estamos de acuerdo en que se agilicen los trámites de que todos los posibles obstáculos que existan en los contenidos teóricos de la memoria elaborada se solucionen.

Y, por último, se dice en el punto tercero que se impulse el funcionamiento del Consorcio conjuntamente con la Federación de Municipios de la Región de Murcia para todas las ayudas económicas que necesiten, y en ese sentido también para nosotros es totalmente importante, incluso no sólo las que se gestionen desde la propia Federación de Municipios de la Región de Murcia, sino que el Consorcio podrá recibir ayudas de los fondos europeos puesto que tanto ayudas de conservación de medio ambiente como de una inversión industrial generadora de empleo, etcétera, por varios de los fondos europeos podría ese Consorcio recabar ayudas económicas y, por lo tanto, en ese sentido también sería importante que se pusiera en marcha y que recabara todas las ayudas que pudiera ser.

Nuestro grupo, por tanto, está de acuerdo con todos los términos de la moción y votaremos favorablemente.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Señor presidente, señorías:

Yo quiero empezar diciéndole al señor Abellán que no hay nada peor en la vida que las mentiras, que las verdades a medias. Cuando se viene aquí a la Asamblea a hablar de un tema, y sobre todo cuando se intenta explicar al resto de diputados que no lo conocen, hay que intentar por lo menos explicar, si no con detalle, las cosas históricamente como tienen que ser. Yo, por lo menos, voy a intentarlo.

Aún así, le adelanto la firme voluntad del Consejo de Gobierno y del grupo que ahora represento en apoyar su moción.

Los residuos sólidos se han convertido, desgraciadamente, en uno de los mayores problemas que pueda tener una sociedad moderna como la nuestra. Un problema que sin llegar a ser tan grave como el de la sequía, por serlo éste a muy corto plazo se está agrandando día a día a un ritmo incontrolado que, sin las medidas necesarias para lograr una gestión eficaz de dicho residuos, desplazará muy pronto a todos los problemas capitales y se convertirá en una necesidad acuciante sin resolver.

Estoy seguro que todos los grupos parlamentarios de esta Asamblea quieren para esta región un futuro ecológico limpio y un medio ambiente sin degradar, que permita el desarrollo de una sociedad moderna y competitiva, totalmente compatible con el entorno que nos rodea. Pero para ello se hace imprescindible lograr una gestión eficaz en la recogida, selección, tratamiento y reciclado de nuestros residuos sin dañar el medio ambiente. La situación actual es insostenible: recientes auditorías medioambientales que ha efectuado la Consejería constatan las graves deficiencias que presenta los vertederos, lo que conlleva un alto riesgo de contaminación; en concreto 12 vertederos deberán ser clausurados de forma inmediata por la situación límite que soportan.

Desde 1992, la Federación de Municipios de la Región de Murcia, en colaboración con la Agencia Regional del Medio Ambiente, ha tratado de hallar soluciones a este problema, y así poder corregir la anómala situación de esta región por el incumplimiento de diversas directivas europeas que se incumplían y se siguen incumpliendo. Y siempre se ha intentado hacer compatible dichas soluciones con el enorme gasto que conllevaba esa gestión, y la cual debía ser soportada por nuestros ayuntamientos.

A principios de 1994, el Ministerio de Economía y Hacienda acuerda ceder una parte de los recursos de Fondo Europeo del Desarrollo Regional, fondos FEDER, a las regiones de objetivo número 1 de los fondos estructurales europeos, entre las que se encuentra Murcia, cubriendo el 70% del total de los proyectos para la gestión de residuos sólidos urbanos. Esta asignación de recursos FEDER se aplicaría en dos

programas operativos que son los siguientes: el programa que se llama POL, Programa Operativo Local, para municipios de menos de 50.000 habitantes, y el Programa Operativo de Medio Ambiente Local, que es para municipios de más de 50.000 habitantes o consorcios que se constituyan para tal efecto.

De esto se tiene conocimiento en la Federación de Municipios de la Región de Murcia por la notificación que hace el 21 de abril de 1994 la entonces presidenta de la Comunidad Autónoma de Murcia, María Antonia Martínez. En dicho escrito, aparte de los pormenores de ambos programas, se hace hincapié en tres objetivos: que se informara a todos los municipios, con el fin de que el mayor número de municipios se incorporaran al tema del consorcio, que no lo hicieron todos; que el proyecto se hiciera con celeridad -estoy hablando en todo momento de proyecto- y que estuviera claramente definido, no una memoria como luego se hizo. Aquí parece ser que a la presidenta no le hicieron mucho caso los técnicos o quien mandó que se hiciera ese programa.

En julio de 1994, se elabora, por parte de la Consejería de Medio Ambiente, el Programa para la mejora del Servicio Público de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, dentro de lo que se llamó el Plan Estratégico para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos en la Región de Murcia. Ante la constitución de un consorcio para la gestión de dichos residuos entre la Administración regional y la mayoría de los ayuntamientos, en concreto fueron 31, se redactó la necesaria adaptación de dicho plan al ámbito geográfico de tal consorcio, en el que no se incluía desde el principio los municipios de Murcia y Cartagena, elaborándose un plan por el cual dispondrían de recursos suficientes para la gestión de sus propios residuos. Dicha adaptación del Plan Estratégico incluía tres programas que fueron remitidos con fecha octubre de 1994 a la Subdirección General del FEDER y a la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda, y que suponía una inversión prevista en un principio de 2.883 millones de pesetas.

Pero en base a la naturaleza, grado de desarrollo y viabilidad de las iniciativas constatadas con posterioridad a dicha fecha, las inversiones en una primera fase quedaban en 1.800 millones, de los cuales 540 se tenía que hacer cargo el consorcio. Este proceso culmina el 30 de noviembre de 1994 cuando se constituye oficialmente el Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en la Región de Murcia, cuya única finalidad parecía ser la de acceder a dicha financiación europea.

Con fecha 13 de julio de 1995, es remitida al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua notificación recibida en la Federación de Municipios de la Región de Murcia en la que se comunicaba por parte de la Dirección General de Planificación que la documentación presentada tenía el valor de programa y

la necesidad de que fuera enviado un proyecto técnico con presupuesto detallado, principales acciones, emplazamiento y documentación gráfica para cada actuación.

Cuando la Consejería empieza a trabajar en el tema, que desde el principio trabaja en el tema, empiezan a descubrirse situaciones que impedían la elaboración con celeridad de dicho proyecto técnico. Principalmente faltaba por saber aspectos fundamentales, como los solares donde se iban a ubicar las estaciones de transferencias o la financiación del 30% del que tenían que hacerse cargo los ayuntamientos, y sobre todo se descubrían graves diferencias dentro del propio Consorcio, que quedaban demostradas en la actitud del municipio de Lorca -me hubiera gustado que hubiera estado aquí el señor Navarro para escuchar esto-, que, incumpliendo el artículo sexto de los estatutos del Consorcio, no comunicaba su intención de apartarse del proyecto inicial y se dedicaba a negociar por su cuenta financiación europea, situación de la que se tiene conocimiento por la prensa, diario La Opinión del 27 de octubre del presente año, en la que hace referencia a la concesión de 500 millones de los fondos del POMAL para la construcción de una planta de residuos para dicho municipio de Lorca.

Con fecha 13 de noviembre de 1995, hace muy poco, se convoca la Junta de Gobierno del Consorcio para impulsar el mismo, usted mismo lo ha dicho, y en la cual toma posesión provisionalmente como presidente el consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, el señor Eduardo Sánchez-Almohalla, y se vuelven a observar las desavenencias que estaban obstaculizando la elaboración del proyecto, entre ellas las del representante de Lorca que llega a dudar del propio Consorcio, reiterando su falta de confianza en el mismo y pidiendo que se le resarza económicamente para que otros ayuntamientos puedan utilizar sus instalaciones, y así utilizar ese dinero en otras infraestructuras básicas que pudieran necesitar. El representante de Moratalla, por ejemplo, manifiesta su preocupación por los costes reales del mantenimiento de las instalaciones, una vez que ya se había hecho el programa. Otros ayuntamientos, como el de Cieza, proponen que no se descarte la iniciativa privada para ese 30% que se tienen que hacer cargo los ayuntamientos.

Pero todo esto que estoy relatando lo sabe mejor que nadie el señor Abellán, porque acude a dicha reunión y vive la situación interna del Consorcio. Por cierto, el señor Abellán aprovecha la ocasión para pedir su incorporación al Consorcio, que no era miembro. No, no es un pecado señor Abellán, pero es que usted desde el principio ha hablado del Consorcio...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, no establezcan diálogo.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Como decía, aprovecha la ocasión para pedir la incorporación al mismo, ya que su municipio, Cehegín, no pertenecía al Consorcio, no sabemos si por desconfianza al proyecto o por ignorancia del mismo, petición que fue atendida por unanimidad.

Ante todo lo anteriormente relatado, el grupo parlamentario Popular declara su intención de apoyar la moción en sus puntos segundo y tercero, ya que la queja fundamental de usted es que el Consejo de Gobierno no trabaja, trabaja tan bien que va a tener que usted que retirar un punto. El primer punto se ha cumplido esta misma mañana, aprobándose por el Consejo de Gobierno los representantes.

En estos momentos, le doy al señor presidente la notificación del secretario del Consejo de Gobierno en el cual ya están nombrados los representantes.

Por ello, proponemos al ponente la retirada del punto primero, por lo absurdo de tratar algo que ya se ha cumplido. No obstante, si el señor Abellán quiere, lo trataremos. Para ello, nuestro grupo parlamentario Popular presenta un texto transaccional que solaparía los puntos uno y dos, y diría o quedaría lo siguiente: "Instar al Consejo de Gobierno para que una vez nombrados sus representantes en el Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos de la Región de Murcia, y en colaboración con la Federación de Municipios de la Región de Murcia, estudie y adecue, si procede, los contenidos técnicos de la memoria elaborada que han sido cuestionados por el órgano fiscalizador competente". Sería una manera suave de retirar un punto.

Y apoyamos la moción porque ya se está trabajando en ello. A tal efecto, les adelanto que los proyectos de estaciones de transferencias están muy avanzados y sólo faltaría conocer los solares para su emplazamiento.

En fechas inminentes se convocará una reunión de la Junta de Gobierno del Consorcio en la que se ofrecerá a todos los asociados la información que solicitaron el pasado 13 de noviembre, lunes, presentando un proyecto concreto con un coste concreto para cada ayuntamiento, así como otras posibles alternativas.

En resumen, y para acabar, señor presidente, el grupo parlamentario Popular manifiesta la voluntad del Consejo de Gobierno de impulsar al Consorcio conjuntamente con la Federación de Municipios, siempre que los ayuntamientos -y me gustaría ahí recalcarlo- se pongan de acuerdo para poder terminar en plazo los proyectos y poder así optar a las ayudas mencionadas, que en ningún caso se perderán; si se pierden las del año 95, pasan al Plan 96-99, pero las ayudas están garantizadas. Y que fueran concedidas, serían gestionadas -como dice el punto 3 de su moción, que de aceptar el texto transaccional quedaría como punto dos, porque éste no tendría sentido- por dicha

Consejería, para conseguir así que el tratamiento y posterior reciclado de los residuos sólidos urbanos..., lograr una gestión eficaz que logre evitar el perjuicio al entorno que nos rodea y deje de ser una amenaza para el futuro de esta región.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Iniesta.
Señor Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Señor presidente:

Quiero empezar felicitándole por esos recordatorios abundantes que me ha hecho sobre mis conocimientos de cómo se ha elaborado el Consorcio, se ha desarrollado y demás. Y le agradezco que me recuerde usted, me refresque la memoria de esos datos porque yo no los tenía muy frescos, hace ya algún tiempo que estamos hablando de estas cosas en la Federación de Municipios y francamente, ya no... Así que de verdad esa dificultad en la que se ha metido usted, entrando en un tema que no es el propio de la moción, hablando de que si aquí calificamos de que no trabaja el Consejo de Gobierno, que aquí nadie ha dicho tal cosa, de que si los ayuntamientos hacen esto o lo otro... No sé si no se habrá dado usted cuenta de que aquí no está en este momento un alcalde, está un parlamentario de un grupo político y no el alcalde de un municipio. Pero en todo caso yo no tendría ningún problema en debatir con usted cualquier problema de tipo municipal, y si alguna vez se presenta la oportunidad, tendré mucho gusto en, naturalmente, debatir con usted los temas municipales.

La calificación que hacen ustedes de mentiras o verdades a medias también es improcedente, entiendo yo, porque el tono de la intervención mía me parece que ha sido suave, correcto, respetuoso, exigente si se quiere, que es mi obligación, para eso me han mandado aquí los vecinos de la comarca Noroeste y de esta región, me han dicho que venga aquí a controlar al Gobierno y a hacer lo que pueda para corregir aquellas cosas de este Gobierno que no me parezcan bien, lo mismo que han hecho ustedes durante mucho tiempo, tengo la misma legitimidad que han tenido ustedes siempre. Y, bueno, mezclar ese puzzle de cosas, yo comprendo que, claro, es muy difícil salirse de la lectura de un documento y luego retomar las cosas con el tono del debate en el que estemos metidos, es difícil. A lo mejor, si vienen las cosas demasiado preparadas luego pensamos que nos van a decir una cosa y nos vemos forzados a contestar una serie de cuestiones que ni siquiera nos han planteado. Ni mentiras a medias ni verdades a medias, ni nada de nada. Queremos que se resuelva el tema de los residuos sólidos urbanos, que

nos preocupan a todos los vecinos de la región. Y mire usted, a este parlamentario, que también es alcalde, le preocupa muchísimo, y le preocupa tanto que estuvo muy cerca de apostar por una iniciativa privada, pero se paró a tiempo porque había, efectivamente, una cierta lentitud en cómo estaban llevando las cosas, y esa razón fue la que, en un momento determinado, nos mantuvo colaborando para conseguir cuanto antes el texto del Consorcio, pero naturalmente buscando soluciones por todos lados. Es que eso es lo que se nos exige a los responsables políticos, que no busquemos soluciones en una sola dirección sino que las busquemos en todas las direcciones en que sea posible resolver un problema que es evidente que está ahí, basta salir, pasear por cualquier camino o por cualquier vereda, incluso por cualquier carretera, para encontrarnos esas cosas tan repugnantes con que nos encontramos frecuentemente.

Yo le quiero decir a usted una cosa: mire, ustedes enmascárenlo como quieran o digan lo que quieran, pero no se puede explicar, y si eso le sirve de excusa a su consejero, a su Consejo de Gobierno y a su grupo parlamentario, pues allá ustedes, pero no se puede explicar, no se puede, en absoluto, justificar el que desde el mes de julio hasta ahora, hasta hace unos días en que se reúne a los miembros del Consorcio, se quiera ahora decir que es un tiempo cortísimo. Mire usted, no, y si hay dificultades lo que hay que hacer es resolverlas, efectivamente, hablando con los representantes municipales, pero son muchos meses. Y si hubo que hacer un proyecto en julio, ¿por qué no lo hicieron ustedes, por qué no hicieron ustedes ese proyecto? No vengan ustedes a echarnos la culpa de lo que no han hecho ustedes, ya tenemos nosotros asumida la responsabilidad de lo que hemos hecho nosotros, lo bueno y lo malo, las dos cosas, ¿eh? Pero no vengan ustedes a esconderse continuamente en las deficiencias nuestras, de verdad están ustedes permanentemente escondidos bajo un caparazón de lo mal que lo hemos hecho nosotros, y ya va siendo hora de que imiten ustedes a algunos líderes suyos de otras comunidades en que han dicho que cuando llegaron al Gobierno tenían asumido lo que había ocurrido en ese Gobierno, y cuando hicieron su propuesta electoral, esa propuesta electoral contemplaba las dificultades con las que tenían que contar ya porque las conocían, porque evidentemente no se puede hacer una propuesta para gobernar una región habiendo sido oposición durante mucho tiempo y mayoritaria, y luego poder afirmar con cierta credibilidad que uno no sabía lo que estaba ocurriendo, y que ha llegado ahí cándidamente sin saber muy bien lo que había. Ustedes hicieron unas propuestas y sabían lo que tenían. Y al igual que hacen otros líderes suyos, vayan ustedes saliendo ya del caparazón ese, de la cubierta que se han buscado, del paraguas, de que hay que ver lo difícil que lo tenemos nosotros porque ustedes lo han hecho muy mal, porque

eso ya no vende. Así que yo creo que hay que dar respuesta a los problemas y dejarse ya de echar las culpas a otros.

Y mire usted, que haya dificultades o no con los municipios para entenderse, lo tendrá que resolver el consejero. Dificultades hay siempre entre administraciones que tienen cada una su perspectiva, que buscan al final el mismo objetivo pero con perspectivas distintas, y muchas veces con dificultades financieras de unos y de otros. Es lógico que haya "tiras y aflojas" en estas cosas. Yo estaba allí, donde dice usted que estaba el otro día, y no oí lo que dice usted que dijo el alcalde de Moratalla; pero, en fin, eso tendrá usted que preguntárselo al alcalde de Moratalla, no a mí, que yo no he venido aquí a hablar del alcalde de Moratalla.

Lo que sí le quiero decir a usted es que al señor alcalde de Lorca lo tiene usted en la Cámara permanentemente y hágale usted el requerimiento que crea oportuno si es que éste es el lugar de requerir para algo al alcalde de Lorca, que yo no entiendo para qué requerimos aquí al alcalde de Lorca. Aquí requerimos al Consejo de Gobierno, requerimos al consejero de Medio Ambiente, requerimos a su presidente, al presidente del Consejo de Gobierno o les requerimos a ustedes como grupo parlamentario que respalda al Consejo de Gobierno. Pero no me venga usted a mí con el Ayuntamiento de Lorca, que le hace usted un flaquísimo favor a su grupo parlamentario, a su Consejo de Gobierno y a su consejero, un flaquísimo favor.

Así que yo de verdad que creo que ha sacado usted de contexto el tema, que no iban por ahí las cosas, que la...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Abellán, un momento. La Presidencia no quiere llamarle a la cuestión, pero le recuerda que su tiempo se está agotando y necesito que se pronuncie sobre la sugerencia que se le ha hecho para saber el texto que ha de someterse a votación.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Termino ya, señor presidente.

Termino ya rogando que en futuras ocasiones no vengamos con los discursos aprendidos, no saquemos de contexto temas que estaban incardinados perfectamente en la lógica de las necesidades que estamos viviendo y sintiendo hoy los murcianos, que este tema de hoy, desde luego, cumplía con ese requisito, y aceptando naturalmente con todo respeto la indicación del presidente, pues concluyo ya, señor presidente, aceptando la propuesta, la modificación, la transaccional que nos propone el Partido Popular, porque creemos que ...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Diríjase a la Cámara, señoría.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Aceptamos la propuesta que ustedes han hecho y le felicito por el acierto que ha tenido con su intervención. Espero que en futuras ocasiones lo haga usted tan bien como hoy.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

De acuerdo con lo manifestado por el portavoz que acaba de intervenir, la moción que se someterá a votación será la presentada por el grupo Socialista, excluido el punto primero y modificado el segundo en los términos propuestos por el grupo Popular, aceptándose el tercero de la moción original, que ahora pasaría a ser segundo.

No sé si sus señorías me han entendido.

En cualquier caso, si algún diputado, a la vista de la modificación que ha sufrido el texto original, desea intervenir, tiene esa posibilidad.

Señora Ramos, tiene la palabra.

SRA. RAMOS GARCÍA:

Decir que tendremos que sufrir con paciencia las flaquezas del varapalo que se van a estar llevando ustedes, PSOE y PP por un "quítame allá esas pajas", porque estamos totalmente de acuerdo en que la moción es la misma, vamos a aprobar lo mismo: el punto primero lo han cumplimentado ustedes esta mañana, y los puntos segundo y tercero son los que vamos a aprobar.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en que la moción que ha presentado el Partido Socialista va a salir adelante con los votos unánimes de todos, y ya digo, a sufrir con paciencia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Ramos.

Pasamos, pues, a la votación de la moción número 47 en los términos resultantes del debate.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la moción por unanimidad.

Punto tercero del orden del día: debate y votación de la Moción número 38, sobre urgente adjudicación de las viviendas sociales del barrio de San Diego, de Lorca, formulada por don Ginés Carreño Carlos, del grupo Izquierda Unida-Los Verdes, quien tiene la palabra por quince minutos.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías:

A mediados de diciembre del año pasado, de 1994, se acababan físicamente las obras de 35 viviendas sociales, viviendas de promoción pública que la Consejería de Política Territorial, a través de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, construyó en el municipio de Lorca, concretamente en un barrio muy popular, en el barrio de San Diego, de Lorca, señor Navarro.

La inversión total que se gastó para efectuar dicha obra por parte de la Administración regional fue de 247 millones de pesetas, cerca de 248 millones. Y casi a punto de finalizar el año 1995, es decir, prácticamente un año después, las viviendas siguen cerradas, siguen sin adjudicar, siguen deteriorándose -y he sido testigo de ello porque las he visitado- y siguen sin adjudicarse a sus posibles inquilinos, las posibles personas que puedan habitarlas en un futuro.

Y la causa de la demora de esta adjudicación, repito, prácticamente un año después de haberse terminado y de haber hecho una inversión de 250 millones de pesetas, de cerca de 250 millones de pesetas por parte de la Comunidad Autónoma, es porque no se han iniciado los trámites previos de adjudicación porque estos trámites están vinculados, según un acuerdo de la Comisión Provincial de la Vivienda, a que se modifique el decreto de adjudicación, que, a su vez, está pendiente de su aprobación por parte del Consejo de Gobierno, y esto parece que es algo supercomplicado, pero yo voy a intentar simplificarlo para que lo entiendan sus señorías.

Hay un decreto que regula la adjudicación de las viviendas de promoción pública, de las viviendas sociales, donde vienen una serie de parámetros con unas puntuaciones determinadas donde lógicamente se hacen unos baremos para ver qué familias tienen acceso a estas viviendas que se hacen con dinero público y, por lo tanto, lógicamente van a parar a aquellas familias más necesitadas o a aquellos sectores sociales más necesitados de vivienda que hay en la sociedad y, en este caso, en nuestra región. Hay una solicitud por parte de, en su día, el concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Lorca, hay una solicitud para que se modificara el decreto que regula esto para introducir nuevos elementos, que ahora, lógicamente, yo no voy a mencionar en el debate porque no es objeto del debate si el decreto se debe de modificar o no. Pero lo que sí es historia, historia reciente es que la Comisión Provincial de Urbanismo ha dejado dos veces sobre la mesa la iniciación de los trámites para adjudicar las viviendas porque el mismo Ayuntamiento de Lorca lo ha solicitado en dos ocasiones. Y, por lo tanto, mientras no se modifique ese decreto, las viviendas siguen cerradas, siguen deteriorándose y, lo que es más grave,

hay 35 familias que necesitan vivir en una vivienda digna, que durante un año se les está privando de la misma después de haber hecho una inversión de 250 millones de pesetas. Y siento ponerme pesado en esto, señorías, pero es que quiero que quede muy claro, y me gustaría que si alguna de sus señorías no lo entiende, pues que lo pregunte para que quede claro.

Yo diría que la pregunta que se hacen muchos ciudadanos de esta región sería si es lógico hacer una inversión de estas características, y que se tarde tanto tiempo en adjudicar, porque esto no se entiende. ¿Cuántos meses se necesitan para retocar un decreto-ley? Perdón, no un decreto-ley, un decreto sin ley, un decreto simplemente, ¿cuántos meses se necesitan?

Yo diría que es simplemente sentarse en una mesa unos técnicos que redacten, lógicamente, con la orientación que se quiere que lleve ese decreto, para que sea lo más justo posible, y que luego haya una aprobación por parte del Consejo de Gobierno. Quizá es cuestión de echar unas horas de trabajo, y yo diría que no habría que aventurarse a echar más de dos jornadas de trabajo para modificar un decreto, porque estamos hablando de la modificación de un decreto que, en líneas generales, parece ser que está bien, pero que se quiere introducir nuevos elementos.

Repito que quizá con dos jornadas de trabajo, de dos o tres personas, se puede modificar, y luego, lógicamente, lo tiene que aprobar el Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, no es lógico tener 35 viviendas cerradas, repito, construidas con fondos públicos, con la escasez de viviendas que hay en la región y con la escasez de viviendas que hay en Lorca, sobre todo si estamos hablando de los jóvenes que quieren emanciparse de las familias, que quieren casarse, que quieren emprender una nueva vida, etcétera. También con el colectivo de minusválidos, que tienen unas viviendas reservadas en éstas que son de promoción pública, etcétera.

Los ciudadanos, desde luego, no lo entienden, y yo creo, señorías, que nosotros tenemos obligación, los representantes del pueblo tenemos obligación, en este tipo de cuestiones, de dar respuesta a los ciudadanos, porque aquí no estamos hablando... Yo entiendo las dificultades que puede haber en la moción que defendía anteriormente a la hora de aprobarla, porque hay que hacer una inversión de 600 millones de pesetas, y yo puedo entender las dificultades que puede poner por delante el grupo parlamentario mayoritario, lo puedo entender porque puede considerar que no es prioritario gastarse esos 600 millones de pesetas en aquel edificio, lo puedo entender pero no compartir, evidentemente, como he dejado claro. Lo que no puedo entender es que para modificar un decreto-ley, desde el 3 de octubre, que creo que fue la primera reunión donde el concejal de Lorca propuso la modificación del decreto, hace más de un año que el decreto esté sin modificar, las

viviendas sin adjudicar y las viviendas deteriorándose.

Por lo tanto, señorías, yo les pido que reflexionen sobre el tema, y lógicamente la solución la volvemos a tener en nuestras manos: es simplemente aprobar la moción que presenta el grupo parlamentario de Izquierda Unida para que esta Asamblea inste al Consejo de Gobierno para que, con carácter de urgencia, se apruebe el nuevo decreto de adjudicación de viviendas sociales de la Región de Murcia, y se proceda a la inmediata adjudicación de las 35 viviendas de promoción pública construidas en el barrio de San Diego de Lorca, así de sencillo. Esto no cuesta un duro, señorías, aquí no hay que invertir nada, la inversión ya está hecha, hace un año que se terminó. Simplemente es una cuestión de voluntad política y, por lo tanto, espero, señorías, que la moción se apruebe por unanimidad y que esas 35 familias lorquinas pues que, de forma rápida, puedan vivir en estas viviendas.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Navarro Molina.

SR. NAVARRO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

En nombre del grupo Socialista, adelantar que nosotros vamos a estar de acuerdo con el texto que plantea en este caso el portavoz de Izquierda Unida, señor Carreño, en cuanto a instar al Consejo de Gobierno para que, con carácter de urgencia, se apruebe, más que aprobarse el nuevo decreto de adjudicación, que es el caballo de batalla, se proceda a iniciar el trámite de la adjudicación de las 35 viviendas de promoción pública, en régimen de alquiler, construidas en el barrio de San Diego de Lorca.

Y por qué digo yo que quizá, señor Carreño, sería conveniente, incluso, por si no lo estima, conocemos que no lo estima por conveniente el Consejo de Gobierno la modificación del decreto, el retirar el que se apruebe el nuevo decreto.

Como usted bien ha dicho, hay una sugerencia por parte de los responsables municipales del Ayuntamiento de Lorca, en el último mandato municipal, de que en el decreto que regula la adjudicación de viviendas sociales en la Región de Murcia se estableciera una nueva cláusula, en la que, ante igualdad económica y social de los peticionarios, se pudiera tener en cuenta, fuera prioritario en la adjudicación, aquellas personas que del entorno, es decir, del mismo barrio, insisto, teniendo igualdad de condiciones económicas y sociales, tuvieran prioridad sobre otros posibles peticionarios de esas viviendas.

Aquello, señor Carreño, por hacer historia hay que decir que ese acuerdo y esa modificación del decreto tuvo ya el visto bueno de la Comisión Regional de la Vivienda, preceptivo para la modificación del oportuno decreto. Es decir, que la Comisión Regional de la Vivienda aceptó la sugerencia del Ayuntamiento de Lorca para el decreto, no solamente para estas viviendas, sino para todas las viviendas de promoción pública, a nivel regional. Lógicamente el decreto no podía entender solamente de un municipio de la región, sino para todos los ayuntamientos de la región. Y aquel decreto, aquella modificación de decreto, se quedó sobre la mesa del anterior Consejo de Gobierno, porque fueron convocadas las elecciones municipales y autonómicas, como todos los que estamos presentes en esta sala, en este hemicycle, conocemos.

Posteriormente, insisto, por conversaciones estrictamente informales, conocemos que el nuevo Consejo de Gobierno, la Dirección General correspondiente, no ve con buenos ojos la modificación del decreto oportuno, incluso argumentando que existe la posibilidad, en el texto del decreto vigente, que se pueda contener ese parámetro sin necesidad de modificar el decreto.

Por consiguiente, señor Carreño, lo que yo creo es que, se cambie el decreto o no se cambie, lo urgente es que se inicie el trámite para la adjudicación de esas viviendas, pero que se inicie por quien corresponda, y en este caso quien corresponda, según el decreto al que estamos haciendo referencia, es al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que es el propietario de las viviendas y es el que tiene que iniciar el trámite, al margen de la intervención que posteriormente, por el propio decreto, y en todos y cada uno de sus artículos, tengamos que tener las distintas autoridades municipales, se trate de viviendas de promoción pública en Lorca, en Yecla, en Jumilla, en Caravaca o en cualquier municipio de la región. Pero iniciar el trámite le corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad, y en eso es en lo que estamos de acuerdo, señor Carreño.

Si el grupo Popular entiende, y espero oír su intervención, que no se debe modificar el decreto, que no se modifique. Nosotros creíamos que hacíamos una aportación positiva a ese decreto, con una simple modificación. Si entiende el nuevo equipo de Gobierno que no es necesario modificar el decreto, insisto, que no se modifique el decreto, pero lo que es urgente y es perentorio es que comience, se inicie el trámite de adjudicación de esas viviendas.

Y eso es lo que deberíamos hacer, insisto, esta tarde, estimular la acción del Consejo de Gobierno, instar al Consejo de Gobierno a que se inicie el trámite de adjudicación de esas viviendas, dándole el protagonismo y la aportación a las instituciones municipales que el propio ordenamiento jurídico vigente les otorga, esos decretos o esas leyes de rango superior.

Y yo creo que por ahí deberíamos, esta tarde, acometer este problema, porque es cierto, señor Carreño, que esas 35 viviendas están terminadas no un año, están terminadas desde el mes de febrero, que se han dado una serie de circunstancias y vicisitudes que, insisto, se quedó sobre la mesa del Consejo de Gobierno, en un momento determinado, el decreto de modificación del mismo, y que lo que es necesario es, cuanto antes, iniciar el trámite para que 35 familias puedan tener acceso a unas viviendas en alquiler.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor López Lucas.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Señor presidente, señorías:

La moción que nos ocupa hoy, presentada por el señor Carreño, de Izquierda Unida-Los Verdes, y referente a la urgente adjudicación de las 35 viviendas sociales del barrio de San Diego de Lorca, yo también, señor Carreño, soy de la opinión que unas viviendas que prácticamente llevan terminadas un año, no pueden permanecer cerradas, por el deterioro que dichas viviendas pueden sufrir por tal motivo. Yo conozco el tema de las viviendas y por eso le digo que no deben de permanecer más tiempo cerradas, se tiene que hacer la adjudicación y eso es lo que estamos esta tarde intentando cuanto antes.

También hay que resaltar la problemática que para el Ayuntamiento de Lorca puede suponer la adjudicación de estas viviendas, pues disponiendo sólo de 35, parece ser que tienen más de 200 peticiones. Por lo tanto, también es un problema del Ayuntamiento de Lorca el hacer esta adjudicación de estas viviendas.

Pero, sin embargo, una vez dicho esto, tenemos que hacer una pequeña historia del porqué de esta situación. El proceso general de adjudicación de este tipo de viviendas se inicia próximo a terminar la construcción de éstas y viene regulado por lo previsto en el Decreto número 38 de 1985, del 23 de mayo, por el que se crea la Comisión Regional de Vivienda y se dicta la normativa regional de adjudicación de viviendas de promoción pública.

Durante 1993, o sea, que ya hace tiempo, se inició por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, y la propia Comisión Regional de Vivienda, el estudio de modificación del mencionado decreto, a los efectos de adecuarlo de forma más precisa a la realidad social y a la demanda de este tipo de viviendas y, a su vez, intentar evitar el desarraigo de las familias de sus propios barrios, potenciando y facilitando, con la adecuada modificación de la baremación, la permanencia en los mismos, en evitación de mayores conflictos

de convivencia.

En esta línea se instan de los organismos interesados las correspondientes sugerencias, y se elaboran diversos borradores de modificación del decreto, que son estudiados por la Comisión, y en junio del 94 el último texto ya consensuado se remite a la Secretaría General de la Consejería para su tramitación, siendo devuelto en julio del 94, con el fin de que una vez completados con los informes técnicos pendientes, se remitan al Servicio de Contratación para su posterior tramitación.

La Comisión de Viviendas informa favorablemente el texto del proyecto de modificación en su reunión del 10 de octubre de 1994. A la vista de la posible modificación puntual del decreto mencionado, el Ayuntamiento de Lorca propuso, y así fue asumido por la Comisión Regional de Vivienda, demorar la iniciación de la adjudicación del grupo de 35 viviendas de protección pública en San Diego a la publicación del nuevo decreto, por entender que se adecuaba mucho mejor a sus necesidades.

A esas fechas, publicada la Ley 1/1994, de 29 de abril, de los Órganos Consultivos de la Administración Regional, se entiende necesario ajustar la naturaleza, funciones y composición de la Comisión a la nueva normativa, aspecto que ya venía manifestándose con anterioridad, y que hacía dudar de la bondad del texto que iba a ser sometido a tramitación de aprobación.

Por eso, en estas circunstancias, no acaba de perfilarse el texto definitivo, y una vez incorporado el nuevo Gobierno regional retoma el asunto y determina acometer la modificación en un sentido más amplio, o sea, no sólo referirse a este tema de adjudicación sólo de viviendas, sino que el decreto quieren modificarlo en un sentido más amplio, abordándolo en su globalidad como nuevo decreto que derogue el 38/1985, al entender que ha de hacerse partícipe, en los aspectos que correspondan del proceso de promoción y adjudicación del Plan de Viviendas de Protección Pública, tanto a la Consejería de Sanidad y Política Social como a la recién creada Sociedad Promotora de la Vivienda y el Suelo de la Región de Murcia, ajustando la Comisión a lo establecido por la Ley 1/1994, de 29 de abril, y actualizando el régimen de gestión y administrativo de este tipo de viviendas, aspectos en los que se está trabajando.

O sea, lo que la Consejería quiere, y dice la Consejería, y yo pienso que con buen criterio, es que ellos se dediquen a hacer proyectos y construir viviendas, y que los otros entes que he nombrado aquí, la Consejería de Bienestar Social y los propios Servicios Sociales de los ayuntamientos, sean los que hagan esa reglamentación para la adjudicación de viviendas. La Consejería lo que quiere es que ella se dedique a lo que sabe, que es construir viviendas, y los otros que se dediquen a entregarlas, que es lo que tienen que hacer. Por eso de ahí es el tema. Pero se

necesita tiempo para hacerlo. Dicen: "Pero siendo conscientes de la problemática existente en este grupo de viviendas, tanto por su número que lo integran como por su ubicación, y en el deseo de colaborar al máximo para evitar futuros problemas y conflictos sociales, se insta al Ayuntamiento de Lorca a tomar el acuerdo del Pleno que aprecie las necesidades específicas de este barrio en relación con las carencias de vivienda de los vecinos del mismo y entorno, exponga los conflictos sociales que prevé derivarían de la adjudicación de las viviendas por la aplicación general del Real Decreto 38/85, así como la importancia que para la normal convivencia en un barrio tiene el intentar integrar familias desarraigadas de otros y demás circunstancias que puedan concurrir, y que aconsejan que ya no se considera viable la fórmula de compraventa, se adjudiquen las viviendas en régimen de arrendamiento a través del artículo 21 del mencionado decreto, que permite considerar la situación de necesidades específicas de adjudicatarios determinadas".

O sea, que lo que la Consejería también pide y quiere es que como el trámite del decreto va a tardar más tiempo del que sería necesario tener estas viviendas cerradas, a través de este acuerdo de Pleno, en el cual se mandaría una relación de los peticionarios de las viviendas.

"Y que en base a las consideraciones anteriores, el Ayuntamiento deberá confeccionar la lista provisional de adjudicatarios para que, siguiendo los trámites reglamentarios, se adjudique el citado grupo a la mayor brevedad".

O sea, que el Ayuntamiento lo único que hace es hacer el listado de adjudicatarios y que la Comisión de Vivienda sea la que haga la entrega de las viviendas. Por lo tanto, el grupo parlamentario Popular, ante todo esto, va a presentar un texto transaccional a la moción, el cual dice lo siguiente: "A la vista de todo lo anterior y de la demora que indudablemente en la redacción y aprobación de un nuevo decreto va a producir, entiendo que procede instar al Ayuntamiento de Lorca a que inicie la tramitación de la adjudicación del grupo de 35 viviendas de San Diego, al amparo del Decreto 38/1985, acogiéndose a su artículo 21, que permite considerar la situación de necesidades específicas de adjudicatarios determinados, así como convocar a la mayor brevedad una reunión de la Comisión Regional de Vivienda para hacerla conocedora y participe de estos extremos, de forma que pueda asumir y seguir desarrollando sus funciones en esta concreta materia".

Tenemos que pensar también que la Comunidad Autónoma en el próximo año tiene previsto hacer entrega de más de cien viviendas. Entonces este problema se nos va a suscitar más de una vez. Lo que queremos es que ese decreto se desarrolle y se ultime cuanto antes para evitar este problema. Mientras tanto lo que se le pide al Ayuntamiento de Lorca es que inicie estos trámites, ayudado por la Comisión, que será

la que, en definitiva, haga la aprobación de las viviendas.

Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López.

Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Señor presidente, señorías:

Yo realmente estoy sorprendido, me creía que esto iba a ser mucho más sencillo, porque lo que se pide desde la moción de Izquierda Unida es tan elemental y tan básico, tan de sentido común, tan racional que yo creía que esto se iba a solucionar rápidamente y que iba a imperar eso, el sentido común, pero ve que aquí se complican las cuestiones, y la verdad es que no lo entiendo. Yo les pediría un poco de seriedad ¿eh?, les pediría un poco de seriedad en un tema que es muy delicado, un tema que es muy delicado, porque aquí estamos, quizás, hablando desde la situación de que todos tenemos nuestra vivienda digna y vivimos más o menos cómodamente, pero estamos en base a no actuar con la equidad que yo creo que debemos de hacer los cargos públicos, estamos condenando a 35 familias a retrasar que puedan tener acceso a unas viviendas que se han hecho con dinero público.

Y lo digo por lo siguiente: el señor consejero de Política Territorial, el 28 de septiembre, a una contestación del grupo parlamentario de Izquierda Unida nos decía, además de informar de que el tema se había quedado dos veces sobre la mesa en la Comisión Regional de la Vivienda, nos decía que: "La Consejería -y leo textualmente- tiene el firme propósito de reimpulsar la aprobación del citado decreto y proceder, de forma urgente, a la adjudicación de las 35 viviendas de promoción pública". Lo que dice el señor Bustillo no tiene nada que ver con lo que está diciendo usted en este momento, y yo creo que no es seria la situación que se nos está dando aquí.

Yo creo que tenemos que hacer un esfuerzo esta tarde, y yo les pediría que la resolución se apruebe para que se resuelva el problema definitivamente.

Yo después de oír al señor Navarro, alcalde de Lorca, lo digo en su condición aquí de diputado, pero también en su condición de alcalde de Lorca, diciendo que él estaría dispuesto y, por lo tanto, entiendo que la corporación municipal de Lorca estaría dispuesta a que se inicien los trámites previos de adjudicación ya, urgentemente, sin modificar el decreto, me parece que la solución la tenemos sobre la mesa, y, por lo tanto, no hay que darle más vueltas, porque si este tema ha llegado a la situación que tenemos ahora mismo de un año de retraso en la adjudicación de las viviendas, y es porque el Ayuntamiento de Lorca solicitaba la

modificación de un decreto, y ahora ya no cree necesaria la modificación del decreto en aras a que se está tardando mucho tiempo. Y después de oír al portavoz del grupo Popular decir que la modificación del decreto la quieren hacer en un sentido más amplio, en un sentido más profundo y, por lo tanto, va a llevar más tiempo, luego yo creo que entonces es muy sencillo: es prescindir de la modificación del decreto e iniciar los trámites previos de adjudicación.

Por lo tanto, yo creo que habría que aprobar la moción de Izquierda Unida con una modificación, y yo le leo el texto y es cortísimo: "Instar al Consejo de Gobierno para que se inicie urgentemente la adjudicación de las 35 viviendas de promoción pública construidas en el barrio de San Diego, de Lorca". Así de sencillo, instar al Consejo de Gobierno para que se inicie urgentemente la adjudicación, así de sencillo.

¿Y por qué digo que se inicie urgentemente por parte del Consejo de Gobierno? Porque el decreto que tenemos ahora mismo, y es la única norma que regula esta situación, el Decreto de 23 de mayo del año 85, a quien le da la responsabilidad de adjudicar las viviendas es a la Consejería de Política Territorial y, por lo tanto, no es posible que sea el Ayuntamiento porque el decreto dice textualmente en el artículo 2 que sea la Consejería, a través de la Comisión Provincial de la Vivienda.

Entonces, yo le pido a su señoría en este sentido, que retomando un poco la situación y simplificándola, señoría, que se apruebe el texto que yo le paso al señor presidente y que puede leer nuevamente para solucionar el problema. Y no quiero entrar en más historias porque sería lamentable que tuviéramos que hacer otro tipo de manifestaciones aquí y no quisiera jugar con esta cuestión, simplemente terminar diciendo que el presidente de la asociación de vecinos del barrio de San Diego, de Lorca, ya ha hecho manifestaciones públicas, desgraciadamente, y ha dado un mes de plazo, porque los vecinos del barrio están en una situación lamentable, precisamente por las características de allí, y dicen que si en un mes no se entregan las viviendas que va a haber manifestaciones y que va a haber movidas desagradables en el barrio, y mal empiezan precisamente en un barrio donde el tema de las viviendas sociales a veces la adjudicación ya de por sí es problemática por lo que sus señorías saben, mal empezamos si ya hay movilizaciones del barrio por el tema de las adjudicaciones de las viviendas. Yo creo que debemos de evitarlo por responsabilidad, señorías.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

A la vista de que el grupo proponente acepta algunas sugerencias hechas en el transcurso del debate, corresponde nuevo turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el señor Navarro.

SR. NAVARRO MOLINA:

Señor presidente, para fijar la posición argumentándola.

Menudo papelico le han escrito, señor diputado. Cómo se puede instar al Ayuntamiento de Lorca a algo que por ley no le corresponde.

El artículo 2 del decreto de referencia dice, textualmente, que: "Corresponde al Consejo de Gobierno, a través de la Comisión, el inicio del expediente de adjudicación de viviendas". Si es que además, por lógica, no puede ser de otra forma. Otra cosa es que la voluntad del Consejo de Gobierno en este momento sea modificar ese decreto más amplio, más corto o dejarlo como está. Pero cómo va a poder aprobar esta Cámara algo que es ilegal, si es imposible, señoría, cómo puede tomar esta Cámara un acuerdo de instar a un ayuntamiento, llámese de Lorca, de Fuente Álamo o de Librilla, de los 45 municipios de la región, a algo que va contra las propias normas que nos hemos dado en esta Cámara. Eso no es posible, señoría, eso no es posible y no nos busquen excusas. No solamente el Ayuntamiento de Lorca, muchos miembros de la Comisión Regional de Vivienda y muchos ayuntamientos, y el propio Consejo de Gobierno, estamos insatisfechos con el funcionamiento de ese decreto, y usted lo ha expresado bien, se pidieron sugerencias a distintos organismos, entre ellos el Ayuntamiento de Lorca, y el Ayuntamiento de Lorca introdujo una sugerencia en la que prácticamente estaba de acuerdo toda la Comisión Regional de la Vivienda, toda, y se aceptó esa sugerencia, y ya la he manifestado anteriormente, y era que ante la misma igualdad económica y social de las familias peticionarias de esas adjudicaciones de vivienda, se estableciera un parámetro de puntuación superior para las familias del entorno, y eso fue aceptado por la Comisión de la Vivienda y se remitió a la Secretaría General de la Consejería para que los trámites oportunos se estableciesen para la modificación del decreto. Y eso se quedó en puertas sobre la mesa Consejo del Gobierno por la convocatoria de las elecciones municipales y autonómicas.

Pero, señorías, ganan las elecciones el 28 de mayo, en julio toman posesión, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y todavía no han dicho nada, ni pío. El problema usted lo ha planteado aquí queriéndoselo achacar al Ayuntamiento, y es que como hay 700 peticiones, no 200, posibles peticiones sobre 35, ustedes no quieren cargar con su responsabilidad. Ése es el problema, ustedes no se atreven a poner en marcha el mecanismo de adjudicación de esas 35 viviendas, y están buscando miles de excusas y tanto es así que nosotros hemos renunciado ya, públicamente, a que se modifique el decreto porque lo que queremos es que se adjudiquen las viviendas con el decreto antiguo,

cuanto antes, señoría, mañana mejor que pasado. Y lo que sea hacer dar vueltas y vueltas y vueltas, y conversaciones y mandar escritos y no mandar escritos, para que si estamos de acuerdo, que tomemos un acuerdo plenario. Si hay un decreto vigente, si no se ha modificado ningún decreto. Si la capacidad de modificación de decreto la tiene el Consejo de Gobierno que se sienta en este momento en estos escaños. Modifiquenlo si quieren, y, si no, no lo modifiquen, pero no eludan sus responsabilidades que se les otorga el artículo segundo de ese decreto, que quien inicia el trámite para la adjudicación de las viviendas es el Consejo de Gobierno, no el Ayuntamiento de Lorca, ni ningún ayuntamiento, y aquí nos sentamos muchos que hemos tenidos responsabilidades municipales y que tenemos actualmente, y se sabe que quien inicia el trámite es el Consejo de Gobierno, a través de la Comisión Regional de la Vivienda, y eso es lo que hay que hacer. No hay que echar pelotas de un lado a otro, ni de otro a otro. Inicie el trámite y el Ayuntamiento vendrá obligado, éste y cualquiera, a cumplir con los artículos de ese decreto. Pero al final quien adjudica la vivienda, señoría, es la Consejería, a través de la Comisión Regional de la Vivienda.

¿Quiere que se lo detalle, artículo a artículo? Están aquí relatados, uno a uno, los artículos, porque sabía que iba a pasar esto esta tarde, relatados, uno a uno, los artículos del decreto correspondiente. Por consiguiente, vamos a dejarnos de instar al Ayuntamiento de Lorca. Insten al Ayuntamiento de Lorca, al de Totana, al que quieran, pero asuman su responsabilidad y pongan en marcha mañana mismo los mecanismos pertinentes para adjudicar las 35 viviendas del barrio de San Diego.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.
Señor López.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Si me lo permite, señor presidente, desde el escaño.

Lo que está muy claro es que los tres grupos representados en esta Cámara lo que queremos es que esas viviendas se entreguen, como dice el señor Navarro, mejor mañana que pasado, y precisamente porque llevan casi un año cerradas, y unas viviendas cerradas ya he dicho antes que lo único que hacen es perjudicarse. Por lo tanto, estamos de acuerdo en ese tema.

El otro tema que se ha iniciado aquí, en el cual el grupo Popular metía un texto transaccional, como usted dice, solicitando que el Ayuntamiento de Lorca colabore en el tema de la adjudicación de las viviendas, es cierto que la Consejería es la que tiene que iniciar el trámite, pero con la colaboración del Ayuntamiento de

Lorca, porque quien conoce a los peticionarios de las viviendas y quien conoce la situación de los peticionarios es el Ayuntamiento de Lorca.

Por lo tanto, la Consejería ya hemos dicho que, en el tema del decreto, no quiere el decreto que hay, lo quiere modificar y lo quiere modificar en un sentido más amplio, para que no solamente ese punto se modifique sino otros puntos más, e implicar a las consejerías que ya he dicho, de Sanidad y Bienestar Social y Servicios Sociales.

Una vez que el ponente elimine lo de "instar a la Consejería para que ponga el decreto en marcha", nosotros vamos a aprobar el nuevo texto que ha presentado el ponente porque lo que queremos es que precisamente esas viviendas se adjudiquen y cuanto antes, mejor.

Sin embargo, si tengo que decir, en cuanto a lo que decía el ponente de la tramitación del texto, o sea, referirme con el tema de la Consejería, es que lo que trataban -y es lo que he querido explicar al principio-, igual a lo mejor la tendencia que tiene esta Consejería no es la que había antes, y ellos están en el tema de la adjudicación, que a quien compete, según ellos, la adjudicación de viviendas en temas sociales que sea la Consejería de Bienestar Social o que sean los distintos Servicios Sociales del Ayuntamiento, y ésa es la idea que mantiene la Consejería.

Por tanto, el dejar el decreto en suspenso y querer iniciar otro trámite para que ese decreto se lleve a cabo nosotros también, aunque no va en la moción, le diremos a la Consejería que ese decreto, que están tramitando y que están hablando que ya lo tienen puesto en marcha a través de otras consejerías, que lo lleven a cabo, y cuanto antes se traiga aquí, porque, ya digo, el año que viene se va a hacer entrega de viviendas, más de 100 viviendas, parece ser que hay previstas más de 100 viviendas, y vamos a tener el mismo problema. Por lo tanto, ese decreto tiene que estar cuanto antes también en la Cámara para que no surja este problema.

Así que digo, ya vamos a aprobar el cambio que ha hecho el ponente de la moción para que estas viviendas se adjudiquen cuanto antes.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.

Leo a sus señorías el texto que finalmente va a ser propuesto para votación, y que al parecer va a ser apoyado, según han anunciado los portavoces, por todos los grupos. Dice así: "Instar al Consejo de Gobierno para que se inicie urgentemente la adjudicación de las 35 viviendas de promoción pública construidas en el barrio de San Diego, de Lorca".

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Se aprueba por unanimidad.

Punto cuarto del orden del día: debate y votación de la Moción número 42, sobre constitución de una Comisión Especial del Pacto para el Empleo, formulada por don Alberto Requena Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.

A la citada moción se han formulado dos mociones alternativas: la registrada con el número IV-771, del grupo parlamentario Popular, que ha sido admitida por la Mesa en sesión celebrada el día de la fecha, 22 de noviembre actual, y la registrada con el número IV-781, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, cuya admisión a trámite ha sido denegada por la Mesa en su sesión antedicha, al considerar que proponiéndose en ella la creación de una comisión especial, con arreglo a lo que prevé el artículo 44 del Reglamento incumple la misma exigencia de este precepto, según el cual la propuesta ha de contar con el respaldo de al menos una cuarta parte de los miembros de la Cámara.

Para la defensa de la moción inicial, tiene la palabra el señor Requena.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Haciendo uso del artículo 168, en el punto 4 concretamente, en el que se presenta la posibilidad de que la moción proponente tome parte en fondo, en forma o ambas cosas, de las mociones alternativas, voy a dar lectura al texto de la moción de que se trata y se lo paso a su señoría con el fin de que lo haga llegar a los portavoces correspondientes.

Primer punto: "Que la Asamblea Regional, al amparo del artículo 44 de la Cámara, acuerde la constitución de una Comisión Especial del Empleo con la misión de recibir y estudiar el Plan Plurianual conforme lo vaya elaborando la Mesa del Empleo, con vistas a integrarlo en un posterior Pacto por el Empleo que se elaboraría por todos los grupos políticos con representación parlamentaria en colaboración con los agentes económicos y sociales".

Segundo punto: "La Comisión Especial del Pacto para el Empleo concluirá, en todo caso, sus trabajos con antelación al inicio del debate de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1997, y quedará constituida con arreglo a los criterios que se utilizan para la constitución de las comisiones no legislativas."

Y tercer punto: "Las medidas adoptadas contarán con el dictamen del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia".

Entiendo que con esto doy cierto cumplimiento a lo que los tres portavoces, en este caso, hemos previamente dialogado.

Si en algo los llamados expertos en materia económica, en el área económica, parece que se ponen de acuerdo, y esto tanto cuando lo hacen a nivel

individual como cuando lo hacen a nivel institucional, como si se trata de informes elaborados por organismos competentes en la materia (léanse consejos económicos y sociales, tanto a nivel regional como nacional o el homólogo europeo), si en algo se ponen de acuerdo los expertos en materia económica es -y especialmente en el área industrial- en la progresiva pérdida de competitividad de la economía y en la destrucción de empleo.

Evidentemente que el crecimiento de la economía viene en función de muchos factores, pero hay unas condiciones de entorno que las pueden favorecer y que exige de alguna manera la actividad económica. Entendamos por tal la política monetaria que, para fomentar el crecimiento del empleo o para fomentar la competitividad, tiene que andar atenta al desarrollo; la política fiscal, que de alguna manera se tiene que orientar para fomentar la actividad y para fomentar la creación de empleo; la política presupuestaria, que tiene que tomar como eje fundamental el atacar el déficit, y no es ocioso repetir una vez más que deuda y déficit no tienen nada que ver, aunque uno sea causa y el otro efecto.

El déficit de hoy es la deuda de mañana, pero el déficit significa que de alguna manera nos acomodamos a lo que podemos gastar en un momento dado; significa además la regulación, la importante regulación del mercado; significa además que, en materia de formación, tanto la formación profesional como la universitaria, y especialmente en el área técnica, se acometa con decisión; significa que todas estas medidas de conjunto, medidas de entorno, que muchas de ellas efectivamente tienen que ver con las competencias de la Administración central, pero que de buena parte de ellas una Administración autonómica no es ajena. Evidentemente que la política monetaria no está en manos del Gobierno regional, pero sí la política presupuestaria; que la política fiscal en sus grandes líneas no está pero una pequeña parte sí. Y de todas estas cosas tenemos que entender a nivel regional, qué entorno es el que se crea para que esa actividad económica sea creciente.

Pero no es suficiente con el entorno, es necesario que de alguna manera hayan políticas concretas activas, y las políticas concretas activas no sólo es la ayuda o la promoción o el fomento de la actividad en las pequeñas y medianas empresas, es el fomento de la investigación y desarrollo decididamente, es el fomento o el apoyo a la comercialización. Este tipo de cosas son las que se plantean, es la política energética que, por cierto, no tarifaria, política energética, que también a nivel regional se pueden hacer muchas cosas.

Y además de este marco y además de estas acciones concretas, por último, una parte muy importante que, no por decirla en último lugar tiene menos importancia, es el marco en el que las relaciones laborales se dan dentro de la actividad económica. Son los costes salariales, es el crecimiento de alguna manera

de la productividad, importante crecimiento de la productividad, que, por otra parte, aprovecho la ocasión para decir que en este debate continuo que tenemos entre cuál es el nivel de crecimiento para que se cree empleo, hay que decir que es la productividad agregada aparente la que determina cuál es el nivel mínimo para que se produzca empleo; otra cosa es que se produzca en cantidad suficiente. Pero quiero decir con ello que nos podemos llevar la sorpresa de que en el año 94, que sí ha habido creación de empleo, la productividad aparente era solamente de 0,6; es decir, que en esos debates que introducimos de que o conseguimos un trece y medio del PIB del crecimiento para que la economía produzca empleo, pues no es así, depende de las circunstancias. En cualquier caso, es un factor importante.

Y dentro de este marco, ¿cuál es, en un perfil a grandes líneas, la situación de la región?

En primer lugar, hay un paro considerable, todos lo usamos y lo decimos repetidamente mes a mes, un paro (más del veintidós y pico por ciento, veintitantos por ciento, noventa y tantas mil personas según la fuente, la referencia y el mes en que se dé) elevado, pero un paro elevado con una característica peculiar, porque tiene naturaleza endémica. Si miramos las series históricas, el problema del paro de esta región, la problemática del paro ya asciende a principios de siglo, y el crecimiento importante no es exclusivo de las últimas crisis que han destruido masivamente empleo. Hay que reconocer que la emigración durante mucho tiempo ha ocultado la incapacidad de la economía regional para producir el empleo suficiente, eso es así.

En segundo lugar, una precariedad importante también. Miren, el último censo da más de un 41% de trabajadores asalariados que están en condiciones de contratación eventual. Y digo esta cifra en un momento en el que todavía la reforma del mercado de trabajo no se había puesto en marcha, que es suficientemente significativo, un 41%. Ni que decir tiene que este 41% qué tipo de relaciones laborales sostiene y en qué situación se da: complicada.

En tercer lugar, una difusión importante de las situaciones llamémosle irregular, sumergida, no cuantificadas hasta el momento, se entiende, todos los que la estiman creen que tiene un volumen importante, no hace falta más que referirse a la Comunidad Europea, que atribuye a España como país un 20%, a España como país. Probablemente la región sea más, pero no obstante no está cuantificado aunque lo estén estudiando. Y en cualquier caso la situación local, el mercado local en el que se da la economía sumergida es desconocido.

El INE nos está dando cifras de que los salarios de esta región son los menores del país, y además nos lo da con un cierto dramatismo, porque son los menores del país para todas las ramas y prácticamente para todas las categorías de las ramas.

Pero es que, a su vez, la pérdida de poder adquisitivo en el segundo trimestre del año 94 tan sólo los salarios han subido un tercio de lo que ha subido la media en España, un 4,4% ha sido la subida media en España y tan sólo un 1,3% en la región. Y esto después de que el año 94 se cerró con un 20% de pérdida de poder adquisitivo.

Y por si fuera poco, este tipo de consideraciones no van acompañadas de una contrapartida que tendría que ser lógica, y es que la creación de empleo hubiera sido más o menos acompasada a los datos que estoy señalando. Y lamentablemente no ha ocurrido así, el año 94 la creación de empleo en la región ha sido sólo del 1%.

Y estos datos son suficientes para entender la incapacidad de la economía regional como tal para producir el empleo necesario para cubrir, entre otras cosas, la población activa que, por otro lado, en nuestra región es la más alta en cuanto a incremento del país.

Bien, quiere decirse, por si fuera poco, que el tema de la creación de empleo es un tema vital. Y de ahí vino la propuesta y la iniciativa de proponer el Pacto para el Empleo del que hoy estamos balbuceando esa comisión especial, utilizando una posibilidad que nos da la Cámara, el Reglamento de la Cámara, para acordar lo que entendemos es importante de partida.

En primer lugar, la situación es compleja, debidamente compleja, tiene raíces históricas largas y, por consiguiente, no es un problema fácil de resolver. Pero lo que es cierto es que los ciudadanos que nos escuchan, que nos siguen o que de vez en cuando van pensando las cosas que aquí se debaten, lo que no van a perdonar de ninguna manera, esté quien esté en el Gobierno y esté quien esté en estos grupos en la Asamblea, que por la acción política al final todavía la situación en la creación de empleo sea más grave o sea insoluble. De aquí que entendemos que la única manera de atacar el problema es con algo previo como es un pacto político para el empleo, donde de alguna manera dejemos maximalismos, donde de alguna manera nos pongamos en la misma dirección y que todo el esfuerzo político sea encontrar vías, en encontrar procedimientos, en encontrar planificación que desemboquen en un proyecto de un Plan para el Empleo que sea eficaz.

Yo tengo que expresar en este momento, entiendo que es una tarea importante la que hoy abordamos, tengo que mostrar mi satisfacción previamente porque probablemente no tenga más oportunidad de intervenir, de que algo que se debe considerar elemental, que estamos hablando de establecer un Pacto para Empleo y que nazca ya inicialmente con una solución consensuada para comenzar a andar.

Tengo, por tanto, que expresar mi satisfacción que, entre otras cosas, las comisiones a las que da lugar el artículo 44, pues además de servir comisiones especiales para muchas cosas que en otros foros se están utilizando en este país, también sirven para una

cosa tan positiva y tan inmediata como es para la creación de empleo.

Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor diputado.

Por el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, señorías:

Yo creo que merece la pena resaltar el esfuerzo que todos los grupos parlamentarios han realizado esta tarde en la misma Cámara, justo antes de que se empezase a debatir esta moción, al objeto de poder llegar a un acuerdo de síntesis que refleja una preocupación común, entiendo, para todos los ciudadanos de esta región, y es la situación que los propios ciudadanos estiman como la más preocupante por la que atraviesa esta región, el tema del desempleo, del paro, acompañado del tema de la sequía que es, digamos, la segunda preocupación fundamental que comparten todos los ciudadanos. Y digo un esfuerzo en principio porque merece la pena haberlo hecho porque, en primer lugar, se reconoce la necesidad -que en otras circunstancias no se han dado muy cercanas en el tiempo- de un diálogo social con los agentes sociales y económicos de la Región de Murcia, en este caso, por la Mesa del Empleo que en este momento se está discutiendo, donde se está haciendo una diagnosis, una radiografía de la situación económica de los sectores productivos de nuestra región y por dónde podrían andar las soluciones, las salidas a esta situación de desempleo que soportamos en esta región.

También lógicamente un compromiso de todos los grupos parlamentarios de constituir una comisión, una comisión especial que vaya recibiendo todo lo que son las alternativas que se van planteando en esa comisión, que vaya dialogando en torno a las actuaciones que hay que hacer por parte del Gobierno regional, de la Comunidad Autónoma, de mandar, si es preciso, a la Administración central el apoyo necesario para el cumplimiento verídico de esos acuerdos. Y, por otra parte, también algo ineludible como es el dictamen que debe establecer, sobre las medidas que finalmente se vayan acordando en esa comisión, un órgano que yo creo que es de un enorme prestigio que tiene esta Comunidad Autónoma como es el Consejo Económico y Social.

Y creo que merece la pena haber hecho un esfuerzo por parte de todos los grupos a la hora de acordar la constitución de esta comisión porque la economía en nuestra región es verdad que no actúa por sí sola, hay elementos determinantes que están actuando sobre ella, pero que creo que es preciso también recordarlos:

En los últimos veinte años en la Comunidad Europea, en los países de la Comunidad Europea (y utilizo un término que el señor Requena le ha quitado algo de legitimidad), el Producto Interior Bruto de todos los países de la Comunidad Europea ha crecido en los últimos veinte años un 80%. Sin embargo, el empleo ha crecido, creció en esos mismos años solamente un 9%. Hay un desajuste fundamental en lo que se ha venido planteando como teoría crecimiento económico-Producto Interior Bruto-asociación de generación de empleo. Cada vez observamos cómo aquellos brujos de la economía al uso que se practica en los países de la Unión Europea tienen más difícil la defensa, el sostenimiento de que con esas políticas económicas se pueda generar realmente empleo. La práctica lo demuestra, los datos son a veces incontestables, y ahí están.

De todas formas, nuestra economía regional presenta algunas disfunciones con respecto a la economía del conjunto del país, del conjunto de la Unión Europea. Nuestra industria sigue dando síntomas de ralentización, no acaba de despegar, en un proceso de crecimiento económico, leve, pero crecimiento económico, sigue sin despegar, y es preocupante, al menos para nuestro grupo parlamentario, que hasta incluso la clase empresarial de esta región, los propios empresarios llegan a cundir en el desánimo, la desesperanza de poder superar la situación que atraviesa la industria. Mucho más los trabajadores que se han visto salpicados de unos derechos fundamentales, como es el derecho al trabajo.

Otro de los sectores punta de nuestra economía que debe protagonizar, debería protagonizar las posibilidades de captación de empleo, como es el sector servicios, que es, recuerdo, el sector dominante en nuestra economía, sigue mostrando una excesiva estacionalidad, se sigue concentrando simplemente en los meses de verano y no es capaz de superar, mediante ofertas, mediante políticas concretas, esa situación.

Tenemos que la tendencia en el empleo en el primer trimestre de este año sufrió un descenso de 900 personas más, de acuerdo con lo registrado en el INEM, y esto se enfrenta, si cabe más, a lo que se ha dado en los últimos tres meses, donde se sigue yendo a un proceso de destrucción de mano de obra, donde se sigue yendo a un proceso de incremento en las cifras de desempleo.

Se pueden utilizar, digamos, los dos elementos al uso, la cifra de paro registrado en las oficinas del INEM o la encuesta de población activa. La tasa de paro, en cualquier caso, la encuesta de población activa que, bajo nuestro punto de vista, plantea mucho más rigor, y está siempre muy acreditado, incluso a nivel internacional, nos sitúa a nivel regional por encima del 25% de desempleados. Lógicamente en una situación, creo que es la tercera comunidad autónoma por debajo, estamos en los bajos fondos del ranking de desempleo,

es verdad, obviando situaciones particulares de Melilla, que también se encuentra en situación por encima nuestra, pero lo que son comunidades autónomas es la tercera por abajo. Tenemos unos costes salariales muy por debajo de la media del conjunto del país, o sea, no se le puede achacar a los salarios la situación de desempleo que vive nuestra región.

Y tenemos elementos positivos que deberían de haber incidido en que esta situación no se perpetuase. Hemos visto cómo la devaluación de la peseta, que tiene una incidencia fundamental, supuesto que somos una región tradicionalmente exportadora, pues no se traduce en la realidad, en la práctica, en una salida, digamos, positiva de generación de empleo. Vemos cómo nuestros sectores, por la sequía, el sector agrario, por las heladas también, se ven fuertemente reducidos en sus posibilidades de generación de empleo. El sector industrial, que decía antes, no se despegaba de la situación que tiene.

Vemos cómo el mercado de trabajo, y aquí sí es preciso hacer una aclaración, parece que cuando hablamos de la reforma laboral hablamos como de algo caído del cielo. La reforma laboral tiene sus impulsores, tiene sus defensores, cada vez menos, es cierto, hasta el propio secretario general de CROEM, hace muy pocos días, decía de que había que ponerla en cuarentena, si no mal recuerdo la expresión que daba. Hay quien plantea que hay que amortiguar la reforma laboral. Cuando se plantean los índices, por ejemplo, de precariedad que tenemos en esta región, hombre, pues tendríamos que pensar si con la reforma laboral vamos a ayudar a minorar esos índices de precariedad, o si por el contrario, como demuestran los hechos y como demuestran las contrataciones que se están efectuando en esta región, estamos en un proceso incluso de incremento del empleo precario.

Por tanto, la moderación salarial, el buen comportamiento de los salarios no es el elemento que está motivando la situación de desempleo que tiene esta región. Es verdad que tenemos una población activa superior, porcentualmente, a la media del país, muy poco por encima y bastante diferenciada de lo que son las diferencias de empleo, y, hombre, el que tengamos 57.000 varones, 57.900 desempleados en esta región, que tengamos 46.700 mujeres desempleadas en esta región, yo creo que nos obliga a hacer un esfuerzo para recibir esas propuestas de la Mesa del Empleo, para mirarlas con lupa, para plantear acciones concretas, y aquí sí tengo que decir que vamos a ser firmes vigilantes de que esas acciones cuenten en su calendario, en su financiación, con todas las garantías. Esta fuerza política está dispuesta a quemarse por generar empleo en esta región, pero también va a ser muy cuidadosa de que los instrumentos que se pongan a disposición para que se cree, tengan las precisas garantías que nos orienten a que se vayan a poner en práctica.

Por supuesto no queremos pensar que van a sufrir la misma suerte que han tenido actuaciones que han concitado un gran interés por parte de los grupos políticos y de los ciudadanos de esta región, como puede haber sido el Plan de Reactivación Económica, el Plan Especial de Cartagena y otros.

Yo creo que hay otros debates que habrá que ir planteando en la sociedad, que se están planteando ya a nivel europeo, que lamentablemente se concitan cuando se hacen discursos hacia fuera pero no se practican dentro del tema del reparto del trabajo. Difícilmente se va a poder salvar la situación de desempleo, de agravio, que vive esta región, que vive este país, si no hay un proceso de reparto del empleo. Difícilmente se va a poder generar empleo si persistimos en la idea de atar los salarios. Difícilmente se va a poder generar empleo si seguimos precarizando el mercado de trabajo, porque esto es una pescadilla que se muerde la cola.

Plantean los propios empresarios que no existe demanda, pero cómo va a existir demanda si el nivel adquisitivo de los salarios baja, cómo va a existir demanda, si la gente no puede hacer una inversión mínimamente de futuro, porque no tiene ninguna garantía de estabilidad.

Por tanto, es un debate que, por propia coherencia económica, deberá establecer la sociedad, y en primer lugar y como obligación que nos ata a todos los grupos políticos, los que estamos representados en esta Cámara.

En la más firme voluntad de que las propuestas que lleguen a la comisión que se propone crear van a ser propuestas que ayuden a salir de la situación de desempleo que tiene esta región, y también en la firme voluntad de que este grupo político, y esperamos que el resto de los grupos políticos que están en esta Cámara pues van a tener la suficiente convicción y firmeza de defender esas propuestas para cambiar esta situación, este grupo parlamentario, lógicamente, va a apoyar la moción que anteriormente leía el portavoz del grupo Socialista.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jaime.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Pardo Navarro.

SR. PARDO NAVARRO:

Señor presidente, señorías:

El grupo parlamentario Popular, y el Gobierno que sostiene nuestro grupo, manifiesta igualmente como han hecho los anteriores grupos, la satisfacción que sentimos ante el acuerdo que se acaba de lograr por los tres grupos. Y queremos destacar, como es lógico, y como comprenderán sus señorías, el espíritu de acuerdo

de este grupo parlamentario y de este Gobierno, el espíritu de consenso cuando se traten en esta Cámara temas importantes para solucionar los problemas planteados que esta región tiene. Y, por lo tanto, en ese espíritu de acuerdo y en ese espíritu de consenso continuaremos esa línea a lo largo de toda la legislatura, porque la tarea fundamental y principal que a todos nos ocupa es nada más y nada menos que nuestra región, y, por lo tanto, seguiremos en esa línea.

Y dicho esto, ¿por qué era importante llegar a este acuerdo? Es importante porque todos sabemos que en las encuestas que periódicamente se realizan para conocer las importantes preocupaciones que tienen los españoles, desde hace mucho tiempo, en primer lugar, figura el desempleo, el paro. Si el sistema de economía de mercado tiene hoy una preocupación fundamental, ésta es el empleo. Pero sin ánimo de eludir responsabilidades de ningún tipo, habrán de coincidir sus señorías conmigo en que las competencias de un Gobierno autónomo para incidir en el impulso de la actividad económica y en la creación de empleo son limitadas, y en todo caso hay que entenderlas como complementarias con las que, desde otros ámbitos, se establecen al efecto.

A su señoría, señor Requena, le tiene que sonar muy bien este párrafo anterior, porque yo me he permitido la libertad de utilizarlo, porque es suyo literalmente, pronunciado desde esta misma tribuna el año pasado. Y no lo he cogido para lanzárselo como arma arrojadiza, sino para decirle que tanto mi grupo como el Gobierno que lo sustenta estamos totalmente de acuerdo con ese párrafo.

Tenemos limitaciones, es cierto, pero a pesar de nuestras muchas limitaciones no podemos olvidar que la creación de empleo es un imperativo constitucional, artículo 35 de nuestra Constitución, y, por lo tanto, la creación de empleo es un imperativo social. Y conscientes de estos mandatos imperativos, el grupo parlamentario Popular y el Gobierno regional estamos decididos a afrontar las reformas necesarias que posibiliten la modernización de nuestra economía y que permitan utilizar nuestro elevado potencial de crecimiento, única forma de resolver el problema de empleo y garantizar un futuro de mayor bienestar para todos los ciudadanos de esta región.

Es por esto que el pasado 10 de octubre quedaba constituida en la Región de Murcia la Mesa del Empleo, de la cual forman parte la Administración regional y los agentes sociales y económicos más representativos de nuestra región. La Mesa del Empleo que, por primera vez, insisto, se ha constituido en esta región.

Esta Mesa, como indico en la exposición de motivos de esa moción alternativa que se ha convertido, gracias al consenso y al acuerdo, en una moción conjunta, cree que debemos realizar los estudios necesarios y la preparación de ese plan plurianual, en materia de

empleo y formación.

Creemos firmemente que la creación de la Mesa del Empleo forma parte importante de una serie de medidas que hay que adoptar para que el desarrollo de nuestra región sea una auténtica realidad. Señorías, en este desarrollo todos estamos implicados y, por tanto, el esfuerzo debe ser conjunto, como lo debe ser a partir de este momento.

El Consejo de Gobierno regional, en las cantidades presupuestadas para empleo y formación, en nuestros presupuestos para 1996, realiza un esfuerzo, a pesar de las limitaciones que la situación general exige, y este esfuerzo se verá incrementado en sucesivos ejercicios.

Éste es un momento importante para aunar esfuerzos ante una tarea que nos compete a todos, porque entre todos tenemos que conseguir el gran objetivo de lograr la creación de empleo en nuestra región. Sus señorías saben que cuando se marca un objetivo, lo más lógico es analizar la situación actual, es decir, de dónde partimos y qué medidas serían las más acertadas aplicar para que la consecución de ese objetivo sea mucho más plena.

El desempleo en nuestra Comunidad alcanza porcentajes muy preocupantes. Los datos de 1994 nos indican un aumento de 3.600 parados más. Esto significa una subida, respecto al promedio del año anterior, del 3,6%. Estos datos nos sitúan, según la encuesta de población activa, en un 25,3, como su señoría indicaba, señor Moltó, lo que representa un aumento, en 5 años, de un 9,5%. Si comparamos con la media nacional, en esta misma encuesta nos situamos un 1,1 sobre ella, ya que la nacional estaba en el 24,2, luego la superamos. Pero si comparamos con los porcentajes de la Unión Europea y del área de países de la OCDE, estamos a una diferencia por encima de 17,1 y 13,5 puntos en cada caso en 1994. Realmente son muy preocupantes, señorías, estos datos.

Las tasas de desempleo juvenil en nuestra región son demasiadas altas: el 39,9 en los varones y nada menos que el 49,5 en el de las mujeres, el doble de los valores promedio en el resto de la Unión Europea. Estas cifras son aplastantes. Por eso era necesario, por eso era lógico que todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara llegáramos a un acuerdo.

El problema de desempleo de larga duración también se agrava durante 1994. En este año teníamos 52.000 personas en esta situación, y 30.000 de ellas se encontraban buscando empleo más de 2 años.

No quiero abrumar a sus señorías con más datos y porcentajes, pero de esta somera descripción se comprende perfectamente que la situación regional de desempleo es muy acusada y que requiere, como antes indicaba, el esfuerzo de todos para lograr su modificación.

Ésta es nuestra cruda situación actual y no está en mi ánimo, señorías, hurgar en el pasado. Pero para no cometer los mismos errores, sí cabe preguntarse: ¿cómo

se ha llegado a esta situación tan delicada? Estoy convencido que las medidas adoptadas por los sucesivos gobiernos de nuestra región, así como igualmente los anteriores gobiernos regionales, todos ellos socialistas en un plazo tan dilatado como son los períodos de 13 años, en cada uno de ellos han sido tomadas con total y absoluta buena fe. Yo estoy convencido de que todas las medidas para paliar esto han sido, insisto, tomadas con toda la buena fe y la voluntad de remediarlo. Pero como en toda gestión de gobierno, siempre hay luces y sombras, y en este caso, en este tema que hoy nos ocupa, señorías, las sombras es evidente que han sido mucho más numerosas que las luces, y es por esto que en esta asignatura pendiente nuestra nación y nuestra región se encuentren en penumbra.

No es muy difícil deducir que las políticas aplicadas en esta materia no han sido ni las más adecuadas ni, por tanto, las más felices. Si así hubiera sido nos encontraríamos en otra situación, porque esto es evidente.

Que han dispuesto ustedes de las mejores situaciones de bonanza económica, nacional e internacional, para que de haberse aplicado políticas correctas nuestra situación fuera totalmente distinta, esto también es evidente.

Que han desaprovechado las mejores oportunidades para situar a nuestra región en el lugar que le corresponde por su gran potencial humano y de recursos, esto también es evidente.

No olvidemos que la historia, señorías, es la ciencia de los hechos, pero yo no deseo entrar en este debate, porque la solución de nuestros problemas no están en el pasado, están desde el presente hacia el futuro. Únicamente he hecho esta leve referencia histórica al inmediato pasado con el único objetivo de que todos nosotros tengamos hoy aquí presente la conocida frase de George G. Santallana o George Santallana, que dice: "Los que olvidan la historia están condenados a repetirla". Nosotros no queremos caer en los mismos errores, porque igualmente que ustedes, señorías, queremos lo mejor para esta región, y somos conscientes que si queremos conseguir lo mejor tiene que ser a través de la aplicación de las mejores políticas posibles, y ante esta tarea, ante este reto, todos en este momento estamos unidos para asumirlo. Vamos a olvidar el pasado y vamos a partir del presente hacia el futuro, olvidar el pasado en cuanto a la historia negativa. La historia negativa es mejor recordarla solamente para no asumir errores.

Yo estoy seguro, y así lo han demostrado también, que desde una posición de leal oposición así lo harán. Vamos conjuntamente a afrontar el gran reto, y que es necesario para lograr el impulso económico de nuestra región, para que nuestra economía sea capaz de crear empleo y para asumir el aumento de la población activa. ¿Qué políticas son necesarias para poder

conseguir este objetivo? El grupo parlamentario Popular y nuestro Consejo de Gobierno regional estiman que la puesta en práctica de determinadas medidas posibilitarán la aplicación de políticas que el momento presente requiere. Les enumeraré algunas de ellas, muy pocas...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pardo, le ruego concluya.

SR. PARDO NAVARRO:

Sí, señor presidente, estoy concluyendo.

Ya hemos hecho referencia a la Mesa de Empleo, hemos logrado un pacto, un pacto para conseguir desde esta Cámara un pacto regional para el empleo con todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara y con los agentes sociales y económicos. necesaria la puesta en marcha efectiva de un Plan de Empleo Juvenil que supere las deficiencias observadas en el existente. Se presta un especial apoyo, a través de ayudas específicas, a la economía social.

Nosotros consideramos que el papel que desempeñan las pequeñas y medianas empresas en el desarrollo económico regional es de primer orden, siendo la base del tejido productivo y un elemento clave para la generación de riqueza y empleo. Por este motivo, la acción de gobierno en este momento se orienta a propiciar las condiciones para facilitar su modernización productiva, para aumentar su capacidad de producción y que así extiendan su actividad a otros mercados dentro y fuera de nuestra región y de España.

La creación de empleo nos llegará especialmente del sector privado, que es el auténtico motor que mueve la economía, y, dentro del mismo, el mayor protagonismo corresponde a la pequeña y mediana de empresa. Somos conscientes, y en esa tarea está el Consejo de Gobierno regional, de la necesidad de potenciar una sociedad de activos, y para esto hay que ayudar a los parados a competir activamente en el mercado de trabajo.

Estamos convencidos de que entre los programas que integran la política de mercado de trabajo son los de formación los más eficaces; luego la elevación de los niveles formativos es imprescindible para no aumentar el número de excluidos de la sociedad activa.

Por todo esto, creemos necesario que en este pacto por el empleo se estudie la forma de establecer un repertorio de cualidades profesionales demandadas por el sistema productivo para las que se debe preparar el sistema de formación profesional, superando la dualidad existente entre la formación profesional o específica y formación ocupacional. Asimismo, se debería elaborar un sistema regulador de las distintas ofertas ocupacionales, gestionadas tanto por el INEM como por diversas administraciones e instituciones

privadas, que posibilite una oferta homogénea de acuerdo con las necesidades reales del mercado de trabajo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pardo, concluya, por favor.

SR. PARDO NAVARRO:

Voy a concluir inmediatamente, señor presidente, muchas gracias.

Pero, como decía, toda esta serie de medidas estamos convencidos de que contribuyen a la agilización de la economía y, por tanto, a la creación de empleo. Pero por mucho empeño que pongamos, si a todas estas medidas que nosotros tengamos aquí, no se añaden las medidas por parte del Gobierno de la nación, nuestras limitaciones seguiremos teniéndolas y nuestro crecimiento no será el deseado. Las políticas que el Gobierno de la nación está adoptando parecen que no van a cambiar, no hay indicios; lo que sí hay indicios es que el Gobierno de la nación cambie. Y si esto sucede, entonces observarán ustedes cómo es posible llevar a cabo el desarrollo de una región aunando esfuerzos, aunando políticas, unas mismas políticas eficaces en conjunción. Eso es lo que va a ocurrir si así sucede como previsiblemente parece.

Pero lo más importante, fuera de acontecimientos políticos venideros, es que aquí hoy se ha conseguido un pacto para lograr un consenso, para lograr, valga la reincidencia, un pacto para el empleo que es lo que esta región está demandando. Y que nosotros, insisto, mi grupo parlamentario, el grupo parlamentario Popular y el Gobierno regional que lo sustenta seguirá en esta línea de consenso y de acuerdos, siempre que nuestra región y las necesidades de ella nos lo demanden.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias señorías.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pardo.

Señor Requena, tiene la palabra, por tres minutos.

SR. REQUENA RODRÍGUEZ:

Menos, señor presidente.

Sólo, señorías, señor Pardo, le voy hacer una pequeña referencia, porque me siento obligado, aunque no iba a intervenir.

Mire, negar el pasado es absurdo e ilusorio, porque el pasado es lo natural del hombre y que además vuelve a galope. El pasado no está ahí ni se ha tomado el trabajo de pasar para que lo neguemos, sino para que lo integremos, y yo creo que hoy era una buena ocasión para evitar alguna referencia gratuita. Yo he eludido cualquier referencia, fíjese, y voy a seguir siendo elegante, he eludido cualquier referencia a lo que el Gobierno ha hecho en este tiempo, he eludido la incidencia que pueda tener eso que usted dice, por la Ley de Sociedades que está en el presupuesto.

No voy a hacer nada de eso, sólo le voy a recordar una cosa, para que no lo olvide: la crisis que ha pasado esta región ha sido muy dura y los que hemos estado en puestos complicados, lo voy a decir así, ni siquiera complejos, la hemos vivido mucho en nuestras carnes. No sé, porque está por ver, y siempre es una elucubración, lo que hubiera pasado con otro Gobierno en esos tiempos de crisis que hemos pasado.

De todas maneras, como no quiero manchar, de ninguna manera, este buen comienzo que debe ser lo que estamos hablando para hoy, le felicito a su señoría y a su grupo, le felicito al grupo de Izquierda Unida y nos autofelicitemos por el pacto que entiendo surge esta tarde.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Requena.

Pasamos, pues, a la votación del texto de la moción en los términos que ha leído al principio del debate el señor Requena y que esta Presidencia da por hecho que conocen sus señorías.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada por unanimidad.

Y agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X